



MARTES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXIX - N° 179
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1º Inst y 7º Nom CyC Conc y Soc N° 4 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos AGÜERO MATIAS EMANUEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 14036739, por Sentencia N° 87 del 28/08/2025, se resolvió I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Agüero, Matías Emanuel, DNI 36.124.202 CUIL N° 20-36124202-6, con domicilio en Ansenuza N° 3.095, PH N° 1, Bº Residencial San Carlos, Córdoba, en los términos del art. 288 y siguientes de la LCQ XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. MISINO, ALBERTO FEDERICO GERONIMO con domicilio en AV. GRAL. PAZ 108 2º PISO, Ciudad de Córdoba, (TE: 4237960 - 3517514336) (Mail: estudiomisino@gmail.com) de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, el día 04/11/2025

5 días - N° 619653 - \$ 16000 - 18/9/2025 - BOE

En los autos: "BERSANO, EDUARDO DANIEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 14003883", que tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. Y 3º Nom. Civ. y Com. Conc. y Sociedades, a cargo de la Dra. BELMÁÑA LLORENTE, Andrea por Sentencia N° 166 de fecha 29/08/2025 se declaró la apertura del concurso preventivo del Sr. Eduardo Daniel Bersano, DNI N° 22.062.664, CUIT 20-22062664-5 con domicilio real en Av. Bodereau N° 9900, manzana 10, lote 1, Barrio Prados de la Villa, de la localidad de Saldan, Provincia de Córdoba y se fijó plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico Cr. PODADERA, Ricardo Enrique, con domicilio en Av. Valparaíso N° 2885 Bº Jardín- email: escontable119@gmail.com, hasta el 23/10/2025 inclusive, haciendo saber que se podrá recibir las solicitudes de verificación vía e-mail, tomando los recaudos de fiabilidad. Sentencia verificatoria se dictará el 24/02/2026; El Inf. General será presentado el 27/03/2026. La Audiencia Informativa: el día 21/09/2026 a las 11 hs., en la sede del Tribunal, o en el lugar

que ésta indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario.

5 días - N° 619857 - \$ 40300 - 17/9/2025 - BOE

Orden del Juz de 1º I y 52º N C y C C y S N° 8 Córdoba, autos: "CAMPOS, JUAN IGNACIO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – Expte. 13711234", por Sentencia N° 77 de fecha 12/08/2025 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Juan Ignacio Campos, DNI 41.827.376, CUIL N° 20-41.827.376-4, con domicilio real en calle pública 4 mza 5 lote 3, Bº Vicor "A" Córdoba VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Sindicatura, Cr. Guillermo Enrique Posse con domicilio en 27 de abril N°351, 5to. piso, Of."B" (CEL: 0351-155310922) (Mail: oficinaposse@gmail.com) atención: lun a vie de 9 a 15 hs, el 10/11/2025. Fdo: Ruiz Sergio Gabriel Juez.

5 días - N° 620127 - \$ 12650 - 19/9/2025 - BOE

En autos caratulados POR CAD AGRO S.A.S. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 14029083, tramitados en Juzg. de 1ª Inst. y 26º Nom. Civ. y Com. de Cba, secretaría a cargo del autorizante, mediante Sentencia N° 123 del 03.09.2025, se abrió el Concurso Preventivo de POR CAD AGRO S.A.S., CUIT 30-71609928-4, con domicilio social en calle Alfredo Micolini n° 159, Sinsacate, Totoral, provincia de Cba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos hasta el 28/11/2025 de manera digital. Los Síndicos designados son los Cres. Taborda, Ana Laura y Villagra Juan Manuel, con domicilio en calle Larrañaga N°62, PB, Cba. Tel. 351-3314696 – 351-5435428 - estudiotabordavillagra@gmail.com.

5 días - N° 620281 - \$ 13150 - 19/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 39º Nom CyC (Conc y Soc N° 7) de la ciudad de Córdoba hace saber que en autos "PERALTA, SILVIO ROMAN – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte 10101050), por Sentencia 74 del 05/09/2025, se resolvió declarar la quiebra indirecta del Sr. Silvio Román

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Remates	Pág. 2
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 13
Rebeldías	Pág. 35
Sentencias	Pág. 36
Usucapiones	Pág. 36

Peralta, DNI 33.135.962 con domicilio real denunciado en Av. 24 de Septiembre N° 1926, Bº General Paz de la ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los 3º que posean sus bienes para que en 24 h los entreguen al síndico. Emplazar al deudor para que en 48 h entregue al síndico sus libros y toda documentación relacionada con su actividad que obre en su poder. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3º que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3º hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores posteriores al 28/05/2021 deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme lo dispuesto por los arts. 200 y 202 LCQ. Sindicatura: Cr. Horacio Daniel Diaz, domicilio: Ituzaingó N°167 Piso 10 Of. 7, ciudad de Cba. Inf. Gral. actualizado: 05/11/2025.

5 días - N° 619711 - \$ 22750 - 17/9/2025 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "KAPIARU S.A.S. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°13847373), por Sentencia N°89, de fecha 01/09/2025, se dispuso: Declarar la quiebra de la sociedad 'KAPIARU S.A.S.' (CUIT 30-71652366-3), inscripta en IPJ -Sección Registro Público- Protocolo Contratos y Disoluciones, Matrícula N°21210-A del 12/07/2019 y con domicilio y sede social inscriptos en calle Obispo Juan A. Luque N°1360, barrio Urca, de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- Ordenar a la sociedad deudora y a los terceros que posean bienes de aquéllo que, dentro del plazo de veinticuatro horas (24 hs.), hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán inefi-

caces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la L.C.Q.).- Intimar a la fallida para que, dentro del término de dos (2) días, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que -en caso de corresponder- entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º id.); como también para que constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (inc 7º, art. citado).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura: 28/10/2025. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 15/12/2025. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 04/02/2026. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 06/03/2026. Fdo.: Dra. Marcela S. Antinucci (Juez).- Síndico designado: Cr. JOSÉ EDUARDO PREVE, M.P. 10.09271, con domicilio en Av. Colón N°525, 8º piso, Depto. '3', Cba., horario 9.00 a 17.00 hs., tel.: 3516760655, dirección electrónica: estudiopreve@gmail.com. Of.: 10/09/2025.-

5 días - N° 620166 - \$ 80780 - 17/9/2025 - BOE

REMATES

Por cuenta y orden de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 25/09/2025 a las 16:00 hs., en calle Arturo M. Bas N° 262, auditorio Colegio de Martilleros por el martillero Marcelo Luis Feuillade, M.P: 01-446 sobre los siguientes vehículos: 1) Fiat Uno Way 1.4 8V, Año 2014, BASE: \$ 3.118.895; 2) Renault Sandero Stepway Confort 1.6 16V con GNC; Año 2011, Base: \$ 3.407.138; 3) Renault Fluence PH2 1.6 Dynamique Pack, Año 2016, Base: \$ 5.247.135; 4) Fiat Pick-Up Toro Freedom 2.016V 4x2; Año 2017; Base: \$ 6.859.000. Contado (Pesos) y al mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto seña de 10% del precio de compra, 10% de com. martillero, ap. colegio martilleros, verif. e informes del automotor en el acto. Saldo 24 horas a ser depositados en cuenta bancaria a indicar, bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$50.000. Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Gastos de deudas de patentes, imp. e infracciones, lev. cautelares y otras medidas, imp. sellos, ap. colegiales, verif. y gastos bancarios cautelares y gastos de transf. a cargo del comprador. Concluida la subasta no se ad-

mitirán reclamos sobre el estado de los Bienes, Insuficiencia de doc. o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprob. de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar título a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 25/09/2025 a las 16:00 horas. Exhibición: Los días 23 y 24 de Septiembre de 15 a 17 horas. en calle Alvarez de Condarcos N° 2172 Informes Martillero Marcelo Feuillade M.P. 01446, Tel.: 3516501383- email: marcelo.feuillade@gmail.com

1 día - N° 620755 - \$ 13760,50 - 16/9/2025 - BOE

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastaran por ejecución de prendas, el día 03/10/2025 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran. Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 30 de Septiembre, 1 y 2 de Octubre de 9 a 16 hs: MOYANO FRANCO SEBASTIAN; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2019; AD804MY; Base \$9.100.000 - ALBANO JORGE LUIS; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2020; AE521GT; Base \$9.800.000 - LAVEGA VANESA ELIZABETH; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2021; AE644LM; Base \$10.200.000 - ÑAÑEZ YAMILA YOHANA; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2021; AE872EM; Base \$10.700.000 - GALVAN DARIO RAMON; FIAT NUEVO FIORINO 1.4 8V /2016; AA482UR; Base \$6.100.000 - CHOQUE PLACIDO PORFIDIO; FIAT PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V /2017; AC195BD; Base \$6.300.000.- De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se debe-

rá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 12/09/2025. Eduardo Alberto Radatti - Martillero Público Nacional - Mat. 77 L° 80 F° 129.

1 día - N° 621128 - \$ 15548 - 16/9/2025 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

JUZGADO C.C.FAM.4A - SEC.8 - RIO CUARTO - En autos caratulados MOYANO, DIEGO ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte 14035578. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, el Sr MOYANO DIEGO ÁNGEL DNI 32495640 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 619030 - \$ 1315 - 16/9/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ, 28/08/2025. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "CAO, HEDWIG ROSA" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en autos caratulados " CAO, HEDWIG ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -14012420 "Fdo Tonelli Jose María, Juez - PEDERNERA FILIBERTI María Pía, Pro secretaria.-

1 día - N° 619162 - \$ 1780 - 16/9/2025 - BOE

VILLA DOLORES: La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia de 1º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2 en autos caratulados: "CALIRI, PAOLO XAVIER C/ BARRIOS, RUTH ISABEL - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- EXPEDIENTE SAC: 11777465 , cita y emplaza a los herederos de la causante Ruth Isabel Barrios para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley de rebeldía. Oficina: 03/09/2025.FDO: LARGHI, María Alejandra; Secretaria.-

5 días - N° 619591 - \$ 8425 - 17/9/2025 - BOE

Bell Ville, por disposición de la señora Jueza de 1^a Inst. y 2^a Nom., en lo Civ., Com., Conc. y de Fam., Dra. Valeria Cecilia GUIQUET, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

del causante Nicolás Alberto ORTELANI SOSA, D.N.I.: 38.910.439, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com), en los autos caratulados: "ORTELANI SOSA, NICOLAS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 13974344)". Fdo. GUIGUET Valeria Cecilia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MARCOS María Belén SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Oficina, 03/09/2025.-

1 día - N° 619699 - \$ 2770 - 16/9/2025 - BOE

Bell Ville, por disposición del señor Juez de 1^a Inst. y 3^a Nom., en lo Civ., Com., Conc. y de Fam., Dr. Eduardo Pedro BRUERA, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Marcelo Adelqui VALOR D.N.I.: 6.560.456 y Ramona Aurora RIVAROLA D.N.I.: 10.512.363 para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com), en los autos caratulados: "VALOR, MARCELO ADELQUI - RIVAROLA, RAMONA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N°14076542". Fdo. BRUERA Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MORELLO Nicolás- PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Oficina, 03/09/2025.-

1 día - N° 619718 - \$ 3025 - 16/9/2025 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2a NOM - Sec 3 - COSQUIN en los autos EXPEDIENTE SAC: 13921394 - ZAPATA, MERCEDES BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Ha resuelto Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante – MERCEDES BEATRIZ ZAPATA DNI 22.697.807 – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC)..fdo MARTOS Francisco Gustavo JUEZ CHIARAMONTE Paola Elizabeth SECRETARIO.

1 día - N° 619761 - \$ 1650 - 16/9/2025 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C. y C. de la ciudad de Marcos Juárez en los autos caratulados: "SAC: 14025814 - BENEDICTO, RAPACCHIANI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, don BENEDICTO RAPACCHIANI para que en el término de treinta

días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)..... Marcos Juárez, 4/09/2025. Firmado: Dres. José María TONELLI -JUEZ-; María Pía PEDERNERA FILIBERTI - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 619797 - \$ 2245 - 16/9/2025 - BOE

VILLA MARIA, 05/09/2025. La. Sra Jueza de 1era Instancia, 3^a Nom en lo Civil, Comercial y Flia, Sec N^a 5 en autos caratulados: "Allende, adelmo einer – declaratoria de herederos" (Expediente N°: 14035679)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante: ADELMO EINER ALLENDE para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Cita en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Si hubiere menores de edad, incapaces o personas con capacidad restringida, deberá darse intervención al/a Defensor/a Oficial que corresponda (art. 103 inc. a) del CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal. Firmado. GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2025.09.05

3 días - N° 619936 - \$ 13305 - 16/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 6^a Nom. en lo Civil, Com. Y Familiar de Río Cuarto, Secretaría 12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante Sra. Silvia Patricia Rotger, DNI 21.864.439, en autos "Rotger, Didimo Antonio - Borsine, María Arminda - Declaratoria De Herederos" Expte. 8086800, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 04/09/2025. Fdo.: Mariana Martínez, Juez - María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - N° 619957 - \$ 10225 - 19/9/2025 - BOE

RIO CUARTO, 02/09/2025. La señora Juez de 1^o Instancia y 6^o Nom. en lo C.C. y Fam. de Río Cuarto, Sec 11, en autos "COMELLI, VALENTIN RUBEN - FERRERO, VILMA ESTHER Y/O VILMA ESHTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. SAC: 11927350 , Cita y Emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. FERRERO, VILMA ESTHER Y/O VILMA ESHTER DNI N° 10.696.127, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MARIANO Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2025.09.02

1 día - N° 619962 - \$ 2800 - 16/9/2025 - BOE

El Juzg. 1 Inst. 1 Nom. - Sec. 2- de Villa María, Cba., en autos: Expte. 14054882 - BAUDINO, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS dispuso: VILLA MARIA, 02/09/2025. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante JORGE ALBERTOBAUDINO, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomarla correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley..Firmado Digitalmente: VUCOVICH Álvaro B., JUEZ; VALAZZA R., PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2025.09.04

1 día - N° 620016 - \$ 1590 - 16/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza C. y C. de 1º Inst. y 34º Nom. – Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), en autos "SIMENTER LUIS ALBERTO – GARAY DORA TRINIDAD – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Electrónico 10251607, cita y emplaza a los herederos de LUIS GENARO SIMENTER, DNI 12.333.758, y de CARLOS ALBERTO SIMENTER, DNI 13.536.191, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en la Declaratoria de Herederos de LUIS ALBERTO SIMENTER, DNI 6.499.296 y DORA TRINIDAD GARAY, DNI 4.230.242 bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo.: Valeria Alejandra CARRASCO, Juez; María del Pilar MANCINI, Secretaria.

5 días - N° 620019 - \$ 14050 - 18/9/2025 - BOE

La OFICINA de PROCESOS SUCESORIOS (OPS) ubicada en Tribunales I, Caseros 551, Sub-Suelo,de la Ciudad de Córdoba, PROVINCIA DE CORDOBA, en los autos caratulados: "STUTZ, Vicente Marciano del Corazon de Jesus o Marciano del Corazon de Jesus o Vicente Mariano del Corazon de Jesus o Mariano del Corazon de Jesus – Declaratoria de Herederos-," Wxpte. N° 13893603,ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/08/2025. Agréguese contestacion de mail, el que se adjunta en PDF a los presentes. Téngase por presentados, por

partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vicente Marciano del Corazon de Jesus o Marciano del Corazon de Jesus o Vicente Mariano del Corazon de Jesus o Mariano del Corazon de Jesus STUTZ DNI 6.504.766, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658, del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826. Fdo: SERRA, María Laura. Pro Secretaria Letrada. Fecha: 2925.08.27.

1 día - N° 619966 - \$ 6650 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13795740 - GUEVARA, RUBEN ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/09/2025. (...). Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. RUBEN ATILIO GUEVARA, D.N.I. 21.579.878, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Fdo. Digitalmente por: VACA Veronica Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 04/09/2025.

1 día - N° 620078 - \$ 2035 - 16/9/2025 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hugo Raúl González, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA CARLOTA SOLIER, en autos "SOLIER, MARIA CARLOTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 14093416, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 09/08/2025

1 día - N° 620107 - \$ 1420 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en autos caratulados: "ALAZRAKI, ISIDORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP N°14019072" Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante ISIDORO ALAZRAKI D.N.I 6.471.696, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. FDO: SERRA MARIA LAURA PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA 22/08/2025.

1 día - N° 620087 - \$ 2225 - 16/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza del JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.4 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Juan Ramón ARROYO, DNI 11.091.137, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "ARROYO, JUAN RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 14021028 " Fdo.: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: ASNAL Silvana Del Carmen. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA: ZEHEIRI Veronica Susana. RIO TERCERO, 04/09/2025.

1 día - N° 620100 - \$ 1900 - 16/9/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 14052563 - MANERA, BELLA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - MORTEROS, 05/09/2025. Encontrándose el oficio al registro de Juicios Universales diligenciado.- Proveyendo al escrito inicial: Admítase.- Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Fecho: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. MANERA, BELLA MAGDALENA , por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Asimismo cumplimente con lo dispuesto por el Art. 658 in fine del C.P.C. (citaciones de los coherederos).- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: DELFINO Alejandrina Lia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.09.08. ALMADA Marcela Rita, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 620117 - \$ 3705 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "DÍAZ, MARÍA ELVIRA DE SAN ANTONIO Y/O MARÍA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE SAC: 13959656" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 5/9/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido.

Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña María Elvira de San Antonio Díaz, D.N.I 7.942.567, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el link consignado al inicio del presente podrá consultar modelo de edicto y demás información relevante. Firmante: ALIAGA FOLKENAND María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 620145 - \$ 3725 - 16/9/2025 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. N° 7, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CICCONI, Adelmo Juan, D.N.I. N° 6.655.850, en autos caratulados "CICCONI, ADELMO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 14064192), para que dentro del término de 30 días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 05/09/2025. Fdo: PUEYRREDON, Magdalena: Jueza; VARELA Silvana Del Valle: Secretaria.

1 día - N° 620181 - \$ 1865 - 16/9/2025 - BOE

BELL VILLE El sr Juez de 1º Inst.2°Nom.CCC Flia Bell Ville, Sec. N° 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ALBERTO HECTOR GOROSITO, DNI 6.556.893 en autos "GOROSITO, ALBERTO HECTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expediente N° 14032772) para comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, por el termino de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación , bajo apercibimientos de ley.-Firmado:Dra Guiguet Valeria Cecilia- Jueza- Dra Maria Belen Marcos- Secretaria. Of.02/09/2025.

1 día - N° 620193 - \$ 1920 - 16/9/2025 - BOE

BELL VILLE. Por la disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, C. C. y C. de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 2, se cita y emplaza por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Francisco Manuel ALONSO (D. N. I. N° 6.544.178), fallecido con fecha 06/07/2024 con último domicilio real en la ciudad de Bell Ville, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "ALONSO, FRANCISCO

MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 14060950); bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique (Juez); DELLE VEDOVE María Julia (Prosecretaria). Bell Ville, Córdoba, 08/09/2025.-

1 día - N° 620240 - \$ 2950 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, en autos: VAZQUEZ ELBA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE.: 13226383, ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 08/09/2025. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por VAZQUEZ ELBA DNI N° 4.883.472, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Firmado: SERRA Maria Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 620299 - \$ 3354 - 16/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ Com 18 Nom de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a través de la OPS en los autos caratulados “PERELLO, ANGEL ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 13857815 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL ARMANDO PERELLO DNI 6073258 para que en el plazo de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCCN). Córdoba 04/09/2025. FDO: NASIF Laura Soledad -Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 620300 - \$ 1735 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Waldino Orlando PAREDES, quien fuera titular del D.N.I N° 6.697.785, en los autos caratulados: “ PAREDES, WALDINO ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 14023313), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO. CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 620312 - \$ 2205 - 16/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 1º Nom. de la ciudad de Cosquín, Sec. N° 2 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la

sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC), en los autos caratulados BUSTOS, ALFONSO BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXpte N°: 13926464. COSQUÍN, 08/09/2025. Fdo Juez: Dr. MACHADO Carlos Fernando. -Sec.: Dra. CURIQUEO Marcela Alejandra.

1 día - N° 620314 - \$ 2225 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos RUGO LAURA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exte. 13996473, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA,08/09/2025. Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAURA RUGO D.N.I. 93.218.254; CUIT/CUIL 27-93218254/3 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. SERRA MARIA LAURA. Prosecretario Letrado.

1 día - N° 620317 - \$ 1950 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “ROMERO, PURA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 13958248, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 8/9/2025. ... Admitase. Cítese por edicto ... a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, PURA ESTHER ROMERO, D.N.I N.° 6.256.824 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658 CPCC). ... Firmado digitalmente por: :MARTINELLI Patricia Lilianna, PROSECRETARIA LETRADA.- Córdoba, 08/09/2025.-

1 día - N° 620323 - \$ 2350 - 16/9/2025 - BOE

La Señora Jueza de 1º Instancia y 7º Nominación en lo Civ. Com. Y Fam. de Río Cuarto, Sec. N° 14, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOAS, ELSA AGUSTINA (DNI 11.410.284). En autos caratulados: “MOAS, ELSA AGUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N°14028916) (JUZGADO C.C.FAM.7A - SEC.14 - RIO CUARTO);” y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho

y tomen participación. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. SABER Luciana Maria - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 620337 - \$ 2515 - 16/9/2025 - BOE

El Juez de 1^a. Inst. y 3^a. Nom. C. y C. de San Francisco (Cba), Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la Sra. ARNAUDO ELSA MAGDALENA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos “EXPEDIENTE SAC: 13269193 – ARNAUDO ELSA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, 10 de septiembre de 2025. VIRAMONTE, Carlos Ignacio JUEZ DE 1ERA INSTANCIA – VISCONTI, Paulina Carla SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 620339 - \$ 1725 - 16/9/2025 - BOE

La Señora Jueza de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civ. Com. Y Fam. de Río Cuarto, Sec. N° 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VILCHEZ y/o VILCHES (DNI: 6.670.949) autos caratulados: “ VILCHEZ Y/O VILCHES, MIGUEL ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N° 13933166) (JUZGADO C.C.FAM.4A - SEC.17- RIO CUARTO);” y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Texto Firmado digitalmente por: VARELA Silvana Del Valle - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - PUEYRREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 620341 - \$ 2680 - 16/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom. en lo Civil Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos “ARABEL, ELBA NORA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N°14004296, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de ELBA NORA ARABEL DNI 5.111.605, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 09 de Septiembre de 2025.- Dr. Martos, Gustavo Francisco Juez. Dra. Paola Chiaramonte, Secretaria.-

1 día - N° 620397 - \$ 1405 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “CAPDEVILA TOMAS PABLO- EXPEDIENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 13994972” ha dictado

la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba... " - CAUSANTE: CAPDEVILA TOMAS PABLO, DNI 14.701.928." Firmantes: CARLEN ANDREA EUGENIA- PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 620354 - \$ 3170 - 16/9/2025 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de San Francisco, Dr. Tomás Pedro Chialvo, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rosana Beatriz Rossetti, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante RICARDO SOSA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "SOSA, RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 14023503, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 9 de septiembre de 2025.

1 día - N° 620356 - \$ 1725 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "BARLETTA, ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 14014103" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ARMANDO BARLETTA, D.N.I. N° 7.974.787, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba." Fdo. SERRA Maria Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 620367 - \$ 2635 - 16/9/2025 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Secretaría N° 5 en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MATELICA, ELCIRA MARÍA, DNI 12.513.031, para que dentro del término de treinta días co-

rridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC) bajo apercibimiento de ley. RÍO TERCERO, 19/09/2025...- Fdo.: Dr. MARTINA Pablo Gustavo – JUEZ; Dr. VILCHES Juan Carlos – SECRETARIO.

1 día - N° 620370 - \$ 2065 - 16/9/2025 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes BACCELLI, EMILIO GASPAR y DEPETRIS, LUDMILA MARIA LUISA, en autos caratulados "BACCELLI, EMILIO GASPAR - DEPETRIS, LUDMILA MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC: 8265623), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 04/09/2025.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ DE 1º INSTANCIA; PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto-SECRETARIO-

1 día - N° 620372 - \$ 2130 - 16/9/2025 - BOE

MORTEROS. La Jueza de 1º Inst. del Juzgado Múltiple de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela A. Otero, en autos: "GIMENEZ, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 13991660, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: CARLOS ALBERTO GIMENEZ, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ) para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho.- Morteros, 10/09/25.- Fdo. Dra. Alejandrina L. Delfino - Jueza.- Dra. Marcela R. Almada – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 620373 - \$ 2245 - 16/9/2025 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: OTO APOLINARIO BARRILÍN O BARRILÍN D.N.I.: 6.632.341; GRACIOSA MERCEDES SARTORI, D.N.I.: N° 3.789.641 y RICARDO MARCEL BARRILÍN D.N.I.: 20.630.636, en autos caratulados "BARRILÍN O BARRILÍN, OTO APOLINARIO - BARRILÍN, RICARDO MARCEL - SARTORI, GRACIOSA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 13994933, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de ley. Río Cuarto 09/09/2025.Fdo digitalmente por LUQUE VIDELA María Laura (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BRAMUZZI Guillermo Carlos (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 620410 - \$ 3005 - 16/9/2025 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom., Civil, Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos "NAVARRO, LUCIA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13895437) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos conforme art. 2340 del Cód. Civ. y Com. De la Nación (CCCN).- Fdo. Dr. Edgar AMIGO ALIAGA- Juez; Dra. María de los Ángeles RABANAL- Secretaria.

1 día - N° 620379 - \$ 1660 - 16/9/2025 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst., 1º Nom., Civil, Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos "JUAREZ, PEDRO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13631857) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos conforme art. 2340 del Cód. Civ. y Com. De la Nación (CCCN).- Fdo. Dr. José María TONELLI- Juez; Dra. María Pía PEDERNERA FILIBERTI- Prosecretaria.

1 día - N° 620389 - \$ 1675 - 16/9/2025 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante DIANI, ANA BEATRIZ, en autos caratulados "DIANI, ANA BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 14075250), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Ofic.: 09/09/2025.- Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto-Secretario JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 620392 - \$ 2115 - 16/9/2025 - BOE

Río Segundo .El Sr. Juez de 1º inst.en lo Civil-, Com.Conc. y Flia. de Río Segundo, de 2 Nom. Cita y emplaza a los herederos ,acreedores ,y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante , Sr. BAUTISTA LUIS VERDUNA D.N.I.: 6.421.413, en autos :VERDUNA , BAUTISTA LUIS , DECLARATORIA DE HE-

REDEROS, .expediente N° 13897032 para que dentro del término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación , comparezcan a estar a derecho y tomen participacion., bajo apercibimiento de ley, Río Segundo ,08/09/2025.Fdo. Dr. Gonzalez Hector Celestino,Juez, Dra. Barnada Etchudez Patricia Roxana.secretaria.

1 día - N° 620394 - \$ 2175 - 16/9/2025 - BOE

MANSILLA, MARTA ISABEL - MARCOS JUÁREZ:- El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C.y F. de la ciudad de Marcos Juárez en los autos caratulados: MANSILLA, MARTA ISABEL - Declaratoria de Herederos - Expte.- 14051477 decreta:- Marcos Juárez, 08-09-2025.....Cítese pro edicto a herederos, acreedores y todas las personas que en condieren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (MANSILLA, MARTA ISABEL) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.....Fdo. AMIGO ALIAGA, Edgar - Juez - RABANAL, MARÍA DE LOS ANGELES - Secretaria.-

1 día - N° 620398 - \$ 2710 - 16/9/2025 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 1 .Nom en lo Civil, Com. y de Flia.- Secretaría N° 1 - de la ciudad de VILLA MARÍA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA DOMINGA DESTEFANIS, DNI.: 4.411.205, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civil y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civil y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "DESTEFANIS, ANA DOMINGA – TESTAMENTARIO" (Expte. N° 14066242) bajo apercibimiento de ley.- Dr. VUCOVICH Álvaro Benjamín - Juez de 1ra. Instancia. – VILLA MARÍA, 04/09/2025.-

1 día - N° 620400 - \$ 2280 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "PERALTA, MARIO - AGUILERA, JOSEFINA ZULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – OPS – " ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 9/9/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto de PERALTA MARIO, D.N.I. N° 6.445.139 y AGUILERA JOSEFINA ZULEMA, D.N.I. N° 6.167.195 a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, AGUILERA JOSEFINA ZULEMA, D.N.I N.° 6.167.195 y PERALTA MARIO, D.N.I

N.° 6.445.139 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el link consignado al inicio del presente podrá consultar modelo de edicto y demás información relevante.Fdo MANCINI Maria Del Pilar - SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA

1 día - N° 620462 - \$ 4155 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DORA ELISA ROSSI, DNI N° 1.566.212, en los autos "ROSSI, DORA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 14017974, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. Clara María CORDEIRO, Jueza. Laura Soledad NASIF, Prosec. Letrada. Córdoba, 08/09/2025.

1 día - N° 620403 - \$ 1245 - 16/9/2025 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados " EXPEDIENTE SAC: 14008586 - GUZMÁN, TERESA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 08/09/2025... Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Teresa Del Valle Guzmán, DNI 5.801.570, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)...". Texto Firmado digitalmente por: CHAVEZ María Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2025.09.08 - OLCESE Andres - Juez - Fecha: 2025.09.08

1 día - N° 620419 - \$ 2475 - 16/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom. en lo Civil Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos GRILLO,CRISTIAN OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°14066413, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de GRILLO,CRISTIAN OMAR, DNI N° 22.544.984, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 09 de Septiembre de 2025.- Dr. Carlos Fernando Machado. Juez. Dra. Marcela A. Curiqueo, Secretaria.-

1 día - N° 620401 - \$ 1465 - 16/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 4º Nom. Civ., Com.,y Flia., de Villa María, Secretaria N°7 a cargo de Dr. MENNA Pablo Enrique, cita y emplaza a los he-

rederos y acreedores de los causantes AURELIO CATIVELLI (DNI 2.902.018) y SILVIO CATIVELLI (DNI 2.897.233) para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 13763746 - CATIVELLI, AURELIO – CATIVELLI SILVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.:09/09/2025. Fdo BUSTAMANTE SAAVEDRA Alcides Gerardo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. MENNA Pablo Enrique (SECRETARIO).

1 día - N° 620402 - \$ 2370 - 16/9/2025 - BOE

RIO TERCERO, La Sra. JUEZA DE 1RA. INST. C.C.FAM.2A-SEC. 4-RIO TERCERO, en autos caratulados: "KUSAK, ROSARIO ELENA - MANAVELLA, OSCAR OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 13717827", decreta: "cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ROSARIO ELENA KUSAK, DNI 92.280.649 y OSCAR OSVALDO MANAVELLA, DNI 6.587.981, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. (art. 152 del CPCC, modif. Ley 9.135). Fecha Inicio 03/04/2025. RIO TERCERO, 28/08/2025- JUEZA: ASNAL Silvana del Carmen, SECRETARIA 1RA. INSTANCIA, ZEHERI Verónica Susana.

1 día - N° 620409 - \$ 2835 - 16/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^o Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante María Luisa Díaz DNI 6.024746 en autos caratulados DIAZ, MARIA LUISA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 13980785 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA 08/09/2025. Texto Firmado Digitalmente por: MELONI Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO - BELIT-ZKY Luis Edgard, JUEZ/A

1 dia - N° 620418 - \$ 1825 - 16/9/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – CÓRDOBA, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Clemencia VERA DNI: 7.030.152 en los autos VERA MARIA CLEMENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13747388 para que lo acrediten dentro de los

treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 00/00/0000. Texto Firmado digitalmente por: LINCON Yessica Nadina, JUEZ/A - MARTINELLI Patricia Liliana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 620420 - \$ 1635 - 16/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst CIV.COM.CONC.FAM. 1^a NOM - SEC 1 en los autos caratulados "QUINTERO, MARÍA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 13982977" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante María Cristina QUINTERO, DNI 13.501.674, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia. 09/09/2025. Juez: VIGILANTI Graciela María - Sec: CATTANEO Nestor Gustavo

1 día - N° 620423 - \$ 1470 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados " EXPEDIENTE SAC: 14032499 - FERNANDEZ, ALONZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ, ALONZO DNI: 6.390.812, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN)" Firmantes: : CORDEIRO Clara María - VACA Veronica Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CÓRDOBA, 10 DE SEPTIEMBRE.

1 día - N° 620425 - \$ 2580 - 16/9/2025 - BOE

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de 1º Instancia 3º Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra; Cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de la causantes: ARRIZABALAGA, ADRIANA AIDA; para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ARRIZABALAGA, ADRIANA AIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°13634124), Secretaría N° 6.-

5 días - N° 620489 - \$ 19580 - 18/9/2025 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5 a Cargo del Sec. VILCHES Juan Carlos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y

a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes SOSA GASPAR RAMÓN, DNI 6.609.719, y HERRERA ROSARIO VITELMA, DNI 6.847.500, en autos caratulados "SOSA, GASPAR RAMÓN - HERRERA, ROSARIO VITELMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. 14081357)" para que en el término de treinta días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo (Juez) y VILCHES Juan Carlos (Secretario). Conste.- RIO TERCERO, 10/09/2025.-

1 día - N° 620444 - \$ 2400 - 16/9/2025 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º instancia en lo Civ. Com. Conc. Fam. de La Carlota, Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, REINALDO MODESTO CAMPANA. DNI N° 8.307.199, en los autos caratulados: "14075824 - CAMPANA, REINALDO MODESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del CCCN.. La Carlota, 19/06/2025.- Fdo. Dr. Rubén A. Muñoz -Juez- Dra. Marcela C. Segovia - Secretaria -

1 día - N° 620451 - \$ 2470 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "13759121 - ANTONINO, SANTIAGO PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 4/9/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ANTONINO, SANTIAGO PABLO DNI. DNI 16.508.011, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). (...) Fdo. Digitalmente: CARLEN Andrea Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO.- CORDOBA - 2025.09.04

1 día - N° 620460 - \$ 2290 - 16/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1^a Nominación en lo Civil, Com. Concil. y Flia (Ex Sec.1) de Río Segundo, cita y emplaza por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: PEDRO OSCAR PAVEZIO DNI N° 10.805.389, en autos "PAVEZIO PEDRO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 14044160"; para que en el plazo de

treinta días comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCCN). Río Segundo, 10/09/2025 JUEZ: Díaz Biale Juan Pablo, Sec: Ruiz Jorge Humberto.

1 día - N° 620483 - \$ 1690 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MARIONI, IRMA DOLORES FLORENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente número SAC 13358643" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRMA DOLORES FLORENCIA MARIONI, DNI N° 2.440.356, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN), bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658, del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba). Firmado Digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADA Fecha: 2025.09.11

1 día - N° 620485 - \$ 3615 - 16/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Fam., Concil., Ctrl., Men. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CARLINO ALBERTO JUAN CARLOS, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cód. Civ.Y Com.) en estos autos caratulados "CARLINO, ALBERTO JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 14051083)" Corral de Bustos, 03/09/2025.- Fdo. Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, Juez; Perez Guzman, Gonzalo Alberto, Secretario.

1 día - N° 620491 - \$ 2395 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. NÉLIDA CARMEN GUZMÁN, D.N.I. Nro. 4.852.924 para que, lo acrediten en los autos caratulados "GUZMAN, NELIDA CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 13704871 " dentro de los treinta (30) días corridos siguientes al día de la última publicación de edictos, conforme el art.

2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Firmante: CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 27/8/2025.

1 día - N° 620492 - \$ 2100 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "VOGLER, ALBERTO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 13889240" ha dictado la siguiente resolución: "Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Raúl Vogler DNI: 8.281.315, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba." Fdo: VILLAGRA Raquel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VACA Verónica Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 10-09-2025.

1 día - N° 620494 - \$ 2675 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "FERNANDEZ, RUBEN DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente 14003427" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitíase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN DARIO FERNANDEZ DNI N° DNI N° 10.724.268, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). DRA. NADER Ivana Beatriz.-PROSECRETARIO/A LETRADO.- CORDOBA, 01/09/2025.

1 día - N° 620495 - \$ 2340 - 16/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Fam., Concil., Ctrl., Men. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes BIRCHMEYER, JOSE LEONZ - BRUSSINO, LELIS ESTHER CESARINA - BIRCHMEYER, MARIA ESTHER, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cód. Civ. Y Com.) en estos autos caratulados "BIRCHMEYER, JOSE LEONZ - BRUSSINO, LELIS ESTHER CESARINA - BIRCHMEYER, MARIA ESTHER - DECLARATORIA

DE HEREDEROS (Expte. 13989584)." Corral de Bustos, 13/08/2025.- Fdo. Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, Juez; Caminotti Carolina Mabel, Prosecretaria.

1 día - N° 620496 - \$ 2960 - 16/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FAM. SEC 1 - CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUENS, MIGUEL ANGEL, DNI 8.011.298, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) comparezcan en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 13441507 - MIGUENS, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, y acrediten su interés, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en Boletín Oficial.

1 día - N° 620498 - \$ 1570 - 16/9/2025 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación de la ciudad de Jesús María, a cargo de la Dr. BELITZKY Luis Edgard, en autos caratulados "VISINTIN, URBANO LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS -(Expte. N° 14069467)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del señor Urbano Luis VISINTIN, D.N.I. N° 6.371.965, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Jesús María, 11 de Septiembre de 2025.-

1 día - N° 620501 - \$ 1700 - 16/9/2025 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1º Instancia en lo C.C. Conc. y Trabajo- Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos SAC: 14037054 - NAVARRO, OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de OSCAR ALBERTO NAVARRO, para que en treinta días corridos, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-LABOULAYE,09/09/25.

1 día - N° 620509 - \$ 1160 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "LEHDER, ROSWITA IRMA GERTRUDIS O ROSWITHA IRMTRAUD O ROSWITHA IRMA GERTRUDIS - GALINDEZ, EUDORO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expediente número 13809600", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitíase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Eudoro Ramón

GALINDEZ, DNI 07.964.006, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo. VACA Verónica Laura, Prosecretaria". Córdoba, 9/9/2025.

1 día - N° 620517 - \$ 3155 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "NINO, ELENA O ELENA IDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11199012)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña ELENA NINO Y/O ELENA IDA NINO, DNI 6.588.290, para que dentro de los treinta días corridos siguientes contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado Digitalmente: "Laura Soledad Nasif – Prosecretaria Letrada"

1 día - N° 620513 - \$ 1820 - 16/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO C.C.FAM.3A-SEC.6-RIO TERCERO, 08/09/2025, en autos Expte. 13932883 - "OLIENGO, DANTE ANTONIO - ROLLHEISER, ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OLIENGO, DANTE ANTONIO, DNI 6.628.274 y ROLLHEISER, ANA, DNI 2.333.245, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC) bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención y evace la vista del art. 661 del CPC, una vez decepcionada o certificada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Notifíquese. MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y PEÑA María Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 620527 - \$ 4340 - 16/9/2025 - BOE

El Sr. Juez C.C.FAM de 2º Nominación, Sec. N° 4 de la localidad de RIO TERCERO en los autos caratulados "SANTTI Y/O SANTI, LIDIA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 13593425 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Lidia Irene

SANTTI y/o Lidia Irene SANTI, DNI 3.168.358 para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). RIO TERCERO, 04/09/2025. Fdo: ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ZEHEIRI Veronica Susana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 620532 - \$ 2200 - 16/9/2025 - BOE

"LEAL, NIRMA KARINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS." Expte N° 14066774 - HUINCA RENANCÓ, 11/09/2025. Cítense y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Nirma Karina Leal, DNI. n° 27.124.336, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. FUNES Lucas Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.09.11.

1 día - N° 620535 - \$ 1410 - 16/9/2025 - BOE

La OPS en los autos caratulados: "BALBI, OSVALDO HUMBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- SAC N°13814020" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO HUMBERTO BALBI, DNI: 16.421.334, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). FDO: VACA, Verónica Luna, Prosecretario/a letrado. CÓRDOBA, 11/09/2025.

1 día - N° 620537 - \$ 2140 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados WUNDERLIN Norberto Emilio - Declaratoria de Herederos - Expediente número 14035579 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal

Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)...." CAUSANTE NORBERTO EMILIO WUNDERLIN D.N.I. 4.986.004 Firmante digital: Dra. Ivana Beatriz NADER, Prosecretaria Letrada, fecha 09/09/2025. Publicado hoy: Córdoba, 16 de septiembre de 2025.

1 día - N° 620562 - \$ 4465 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) del Poder Judicial de la Ciudad de Cba, en estos autos caratulados: "VIOLA, RICARDO RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 13678525), Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. VIOLA, RICARDO RENE, DNI. 12.669.132, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial. CORDOBA, 09/09/2025. Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad, (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 620566 - \$ 1910 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "DEMTI, ELISA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 14057973" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ELISA RAQUEL DEMTI, DNI 3.691.017, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826).Fdo. SERRA Maria Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 620538 - \$ 3135 - 16/9/2025 - BOE

Oficina de Procesos Sucesorios ubicada en Palacio de Justicia I, calle Caseros 551, Subsuelo, ciudad de Córdoba. En el EXPTE SAC: 14006256 - MANSILLA, RAQUEL ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/08/2025. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAQUEL ALICIA MANSILLA, DNI. 4.119.992, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación CCCN). El edicto deberá

publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (art. 33 inc. 2º, ley 7826)." Texto Firmado digitalmente por: Dra. María Soledad ALIAGA FOLKENAND, PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 620544 - \$ 3685 - 16/9/2025 - BOE

Por O. de la Jueza de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civil, Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Sec. N° 3, mediante decreto de fecha 22/08/2025, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Pedro Minetto, DNI N° 05.070.323, en estos autos caratulados "MINETTO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 13857820" para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. Fdo: GHIBAUDO Marcelaz SECRETARIO/A. CALDERON Lorena JUEZA. Of.: 10/09/2025. Conste.

1 día - N° 620548 - \$ 3100 - 16/9/2025 - BOE

SALGADO, CARLOS DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente 14042039. RIO TERCERO, 10/09/2025.- Cítense y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALGADO, CARLOS DANIEL, DNI 16.093.755, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC) bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Texto Firmado por: MARTINA Pablo Gustavo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.09.10. VILCHES Juan Carlos. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.09.10

1 día - N° 620567 - \$ 2905 - 16/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Instancia, en lo Civ. Com. de 2^a Nom. de Rio Cuarto, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Antonio LAPEZZATA D.N.I. N° 2.951.772 y de Teresa COLLINO L.C. N° 7.794.827, en los autos caratulados "LAPEZZATA Antonio - COLLINE Teresa - Declaratoria Herederos" (Expte.

14040290), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto 16/09/2025.- Fdo. Dra. TORASSO Marina Beatriz - Secretaria.-----

1 día - Nº 620573 - \$ 2130 - 16/9/2025 - BOE

En la Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados"DAVALA, ESTHER ANGÉLICA-DECLARATORIA DE HEREDEROS.EXPTE. Nº13858185" Se ha dictado la siguiente resolución:... Admitase. Cítese por edicto a la declaratoria de la Sra. DAVILA ESTHER ANGELICA, D.N.I. 5.642.527, a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el link consignado al inicio del presente podrá consultar modelo de edicto y demás información relevante. Fdo. Dra. ALIAGA FOLKENAND, María Soledad PROSECRETARIA LETRADA, cORDOBA CAPITAL, 11/09/2025.

1 día - Nº 620598 - \$ 3385 - 16/9/2025 - BOE

RIO CUARTO.- La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1º Instancia y 6º Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Raúl José TOLEDO, DNI N° 10.585.186, en los autos caratulados: "TOLEDO RAUL JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº 14086943", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Río Cuarto, 08/09/2025.- FDO: MARTINEZ MARIANA, JUEZA - MARIANO ANA CAROLINA, SECRETARIA.-

1 día - Nº 620600 - \$ 3295 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "TISSERA, IRMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exped: 13839326" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/08/2025. Agréguese contestación RJU. A lo solicitado, como se pide. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio

constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por TISSERA, IRMA BEATRIZ, DNI 5.264.503 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN) (...). Firmantes: GONZALEZ Laura Mariela, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALIAGA FOLKENAND, María Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba 14/08/2025.

1 día - Nº 620607 - \$ 2780 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "LAURENTI, ALBERTO RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 14081525 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, Sr. ALBERTO RODOLFO LAURENTI, D.N.I. N° 8.313.915, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)." Fdo: NASIF Laura Soledad - Prosecretaria

1 día - Nº 620646 - \$ 6402,50 - 16/9/2025 - BOE

El señor Juez 1ra Inst 2ra. Nom. CCC y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante FORESI, NELVIA MARIA, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: N° 4029054 - FORESI, NELVIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.,- MARCOS JUAREZ, 10/09/2025.- Fdo.: Dr. AMIGO ALIAGA Edgar, Juez -, Dra. RABANAL Maria De Los Angeles- Secretaria.-

1 día - Nº 620887 - \$ 3948 - 16/9/2025 - BOE

VILLA MARIA 03/09/2025, "COLAZO MARIA ALICIA -Declaratoria de Herederos" Expte. N° 14043166.- Cítese por edicto a publicar por un (1) dia en el Boletin Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por COLAZO, MARIA ALICIA, DNI 10239699 para que lo acre-

diten dentro de los treinta (30) días corridos (art.2340,CCCN).Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) dias corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia , bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts.2289,2340,CCCN, 658,CPC).- Fdo. Alvarez Bengoa Melisa Victoria , Prosecretario Letrado; Garay Moyano Maria Alejandra Juez1º Instancia.-

1 día - Nº 620770 - \$ 4680 - 16/9/2025 - BOE

MORTEROS. Sr. Juez de 1ª Instancia del Juzgado Civil, Com. Conc. Flia. Control, Niñez, Adol, Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, Secretaría Nº 1. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MANASERO O MANASSERO CATALINA INES en autos caratulados "MANASERO O MANASSERO CATALINA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expediente Nº 14075244, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - Nº 620791 - \$ 3822 - 16/9/2025 - BOE

El Sr Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba, cita y emplaza a los herederos; acreedores y todos los que se consideren con derecho en la sucesión del Sr. Córdoba Jonathan Ezequiel DNI 40771529 a comparecer en los autos:"CÓRDOBA JONATHAN EZEQUIEL. DECLARATORIA DE HEREDEROS.EXPTE. Nº14011524" a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley,por el término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Fdo.Dr.Nasif Laura Soledad.Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 620888 - \$ 4340 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "HERRERA, LILIA MARGARITA - GANDINI, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 13955466" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/09/2025. Téngase presente lo manifestado. Téngase por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por HERRERA, LILIA MARGARITA, DNI 4.106.944 y GANDINI, CARLOS ALBERTO, DNI 6.231.613 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación

(CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el enlace consignado al inicio del presente decreto podrá consultar un modelo de edicto y demás información relevante. Texto Firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO CÓRDOBA, 10 de Septiembre de 2025.-

1 día - Nº 620891 - \$ 9452 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "WALTER MARIANA ELISA Y WALTER ROBERTO VICTOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente 14001070" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, WALTER MARIANA ELISA, D.N.I. 14.005.211 y WALTER ROBERTO VICTOR, D.N.I. 6.472.055, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658, del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Firmado digitalmente por: VACA VERONICA LAURA – Prosecretaria Letrada. Córdoba 16 de septiembre de 2025

1 día - Nº 620885 - \$ 9580 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "BLASI VICTORIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC: 13905790" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provin-

cia de Córdoba. Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658, del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el enlace consignado al inicio del presente podrá consultar un modelo de edicto y demás información relevante. Texto Firmado digitalmente por: VACA Verónica Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba. Fecha: 2025.09.12. Causante: Victoria María Blasi - DNI 3945789.

1 día - Nº 620905 - \$ 10292 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "PASCHINI, ANA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 14065039" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/9/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Ana Ester Paschini, D.N.I N.º 5.587.990 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Firmantes: MARTINELLI Patricia Liliana -PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2025.09.12.

1 día - Nº 620921 - \$ 6156 - 16/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2º Nom. de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "EXPTE:14086387-MERCADO, FLAVIO MARIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MERCADO, FLAVIO MARIANO D.N.I 30.195.176, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. RIO SEGUNDO, 11/09/2025. FDO GONZALEZ Hector Celestino JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 620903 - \$ 4324 - 16/9/2025 - BOE

COSQUIN, 11/09/2025. - JAIME Y/O JAIME DE BORGONOGNE, CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDERO. EXPEDIENTE SAC: 13877194. OFICINA MPF-TRAM.CAUSAS CIV.COM.FLIA Y CONC – COSQUIN. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente Declaratoria de

Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra. JAIME Y/O JAIME DE BORGONOGNE, CARMEN DNI N N 2.961.073, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese al coheredero denunciado no compareciente al domicilio declarado (art. 658 CPCC).-Fdo. MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CHIARAMONTE Paola Elizabeth Secretario/a Juzgado de 1RA INSTANCIA.

1 día - Nº 620941 - \$ 6924 - 16/9/2025 - BOE

Río Segundo, 11/09/2025. El Juez de 1ra. Instancia Fiscalía Inst Fuero múltiple de Río Segundo, en autos "CAPELLO, NORMA PAULA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 13862097). ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: CAPELLO, NORMA PAULA D.N.I 5.324.801, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.)..." Fdo. Gonzalez Hector Celestino - Juez de 1ra. Instancia.

1 día - Nº 620952 - \$ 4612 - 16/9/2025 - BOE

VILLA MARÍA, 10/09/2025. El Sr./a Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flia. 4A-S.8, de la Ciudad de Villa María, en autos caratulados "LOMBARDELLI, ADRIÁN JESÚS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 14003098, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Adrián Jesús LOMBARDELLI, D.N.I. N° 25.366.514, para que dentro de los treinta (30) días corridos a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen intervención. Fdo. DR. ALCIDES BUSTAMANTE SAAVEDRA, JUEZA DE 4TA. NOMINACION - CALDERÓN VIVIANA LAURA, SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 620986 - \$ 5028 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13752819 - MACHUCA, DIEGO - MORILLO, ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/9/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consi-

deren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Machuca Diego, D.N.I N.º 2.794.187 y Morillo Ana, D.N.I N.º 7.318.999; para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: MARTINELLI PATRICIA LILIANA - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.09.12"

1 día - N° 621023 - \$ 6660 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MUSSATI, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE SAC: 13827573 " ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 06/08/2025. Atento el certificado que antecede, y proveyendo a lo solicitado: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante, MARIA CRISTINA MUSSATI, DNI 5636474, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a derecho y tomen la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese" Firmantes:BUSTAMANTE SAAVEDRA Alcides Gerardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA , TOLKACHIER Laura Patricia., SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2025.08.07- que se tramita en JUZGADO CIV.COM.FLIA.3A - S.5 - V.MARIA - VILLA MARIA, Provincia de Córdoba

1 día - N° 621039 - \$ 9236 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en estos autos caratulados: "GONZALEZ FRANCISCO- MATOS JULIA AMALIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 13989576" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 02/09/2025. Agréguese contestación R.J.U y R.A.U.V. A lo solicitado, como se pide. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por GONZÁLEZ FRANCISCO, DNI 7.956.364 y MATOS JULIA AMALIA, DNI 11.818.923 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de

la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Fdo: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 621130 - \$ 8412 - 16/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. C.C.C. y FLIA. de RIO SEGUNDO 2º Nominación, en autos caratulados "VOGLINO GABRIEL EMILIO" – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 14018100, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. GABRIEL EMILIO VOGLINO, D.N.I. 22.687.985, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. RIO SEGUNDO 08/09/2025. Fdo. GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 621075 - \$ 4540 - 16/9/2025 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. 1º Nom. C.C. y Fam. Sec. N° 2 de Río Tercero Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante EDUARDO ADOLFO PIAZZA DNI 8008433, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.) FDO: Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, Jueza; Dra. CUASOLO Maria Gabriela, Secretaria. RIO TERCERO, 12/09/2025.

1 día - N° 621076 - \$ 4420 - 16/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. C.C.C.yF. de la 2da Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante OLIVIERO JOSE DEL BIANCO por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado digitalmente por: Dr. Edgard AMIGO ALIAGA (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. María de los Ángeles RABANAL (Secretaría Juzgado 1ra. Instancia).-Autos caratulados "DEL BIANCO, OLIVIERO JOSE – Declaratoria de Herederos" (Expte. N°14066404).-Marcos Juárez, 15 de Septiembre de 2025.-

1 día - N° 621156 - \$ 4540 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "CALLUSO ONTIVEROS, FEDERICO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS (Expe. N°7138631)" ha dictado la siguiente resolución: "Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." Causante: Calluso Ontiveros Federico Daniel DNI: 26287561" Firmantes: MAINA Nicolas (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). CARLEN Andrea Eugenia (PROSECRETARIO/A LETRADO). CORDOBA, 16/5/2025.

1 día - N° 620264 - s/c - 16/9/2025 - BOE

CITACIONES

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10415705 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GEREZ, MARIOL EDITH - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 06/06/2025.— Agréguese Cédula de Notificación no diligenciada y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 619024 - \$ 14900 - 16/9/2025 - BOE

El Tribunal de EJECUCIONES FISCALES - JUZG 2A NOM - JESUS MARIA - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO ELBA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE N°,12304073 domicilio del Tribunal en Sarmiento N° 475 de la ciudad de Jesús María, , Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOYANO ELBA ROSA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente trata electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503990862023.

5 días - N° 619358 - \$ 29875 - 16/9/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10415702 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALEGRE, JULIO RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 06/06/2025.— Agréguese Cédula de Notificación no diligenciada y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 619028 - \$ 14925 - 16/9/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABARCA JORGE ERNESTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12015765)", hace saber: "Córdoba, 13 de septiembre de 2023. Incorporése la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. ROTEDA Lorena, PROSECRETARIA

5 días - N° 619244 - \$ 12975 - 16/9/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba,

ba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRERAS EMILIA JOSEFA JOAQUI S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12016055)", hace saber: " CORDOBA, 26/12/2024. Por adjunta notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 619245 - \$ 16825 - 16/9/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11101062 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DE DIEGO HNOS S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/10/2024. Proveyendo la presentación que antecede: Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 619264 - \$ 12500 - 17/9/2025 - BOE

El Tribunal de EJECUCIONES FISCALES - JUZG 2A NOM - JESUS MARIA - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 13485702 domicilio del Tribunal en Sarmiento N° 475 de la ciudad de Jesús María, , Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESSION INDIVISA DE AGUERO ADRIAN , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitíase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de

tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503035842024.

5 días - N° 619359 - \$ 29725 - 16/9/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10054817 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ OSCAR BALDOMERO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 24/07/2025.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).— Atento tratarse la demandada de una Sucesión Indivisa, a los fines de integrar la Litis Pasiva denuncie si conoce o no los nombres de los herederos. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 619280 - \$ 17950 - 17/9/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SPORT TRUCKING S.A. S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 100005088)", hace saber: "CORDOBA, 14/08/2025. Por adjuntada la publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por el Dr. GIL Gregorio Vicente, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 619339 - \$ 12300 - 16/9/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10985558 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ SUCESION INDIVISA DE TELLO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE; se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/10/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO - SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 619271 - \$ 14200 - 17/9/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10050015 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINOSA, LUIS RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/08/2025. Agréguese la documentación electoral adjuntada en el escrito precedente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense Edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024 texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 619277 - \$ 13225 - 17/9/2025 - BOE

El Tribunal de EJECUCIONES FISCALES - JUZG 2A NOM - JESUS MARIA - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALINDO JOSE MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N°,12852244 domicilio del Tribunal en Sarmiento N° 475 de la ciudad de Jesús María, , Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GALINDO JOSE MIGUEL , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítasel de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 506503392023.

5 días - Nº 619360 - \$ 30025 - 16/9/2025 - BOE

El Tribunal de EJECUCIONES FISCALES - JUZG 1A NOM - JESUS MARIA - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORENO JOSE ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N°,12723426 domicilio del Tribunal en Sarmiento N° 475 de la ciudad de Jesús María, , Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MORENO JOSE ANGEL , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítasel de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60006896102023.

5 días - Nº 619361 - \$ 30000 - 16/9/2025 - BOE

El Tribunal de EJECUCIONES FISCALES - JUZG 1A NOM - JESUS MARIA - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LAURET HECTOR DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EE N°,12779045 domicilio del Tribunal en Sarmiento N° 475 de la ciudad de Jesús María, , Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LAURET HECTOR DAVID , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución

y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítasel de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60006896102023.

5 días - Nº 619362 - \$ 30075 - 16/9/2025 - BOE

El Tribunal de EJECUCIONES FISCALES - JUZG 2A NOM - JESUS MARIA - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN GEREMIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N°,13259025 domicilio del Tribunal en Sarmiento N° 475 de la ciudad de Jesús María, , Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN GEREMIA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítasel de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501993782024.

5 días - Nº 619363 - \$ 30025 - 16/9/2025 - BOE

El Tribunal de EJECUCIONES FISCALES - JUZG 2A NOM - JESUS MARIA - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CACERES RAUL OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N°,12723351 domicilio del Tribunal en Sarmiento N° 475 de la ciudad de Jesús María, , Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CACERES RAUL OMAR , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502015952024.

5 días - N° 619364 - \$ 29925 - 16/9/2025 - BOE

Se cita y emplaza a los titulares, poseedores, ocupantes y/o responsables del inmueble: Ubicación/Dirección: SIN DATOS (5184)-CAPILLA DEL MONTE-PUNILLA. Nomenclatura Catastral:230160504055004000 Matrícula Inmobiliaria: 23-1141052-00000-0 Cuenta Municipal/Tributaria: 230131179206 para que en el plazo de TRES (3) días comparezcan a estar a derecho en los autos de ejecutivo fiscal que se siguen en su contra, bajo apercibimiento de proseguirse la causa según su estado (art. 4 Ley 9024). Córdoba, 8 de SEPTIEMBRE de 2025.

3 días - N° 619867 - \$ 5070 - 18/9/2025 - BOE

El Tribunal de EJECUCIONES FISCALES - JUZG 2A NOM - JESUS MARIA - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°,13280409 domicilio del Tribunal en Sarmiento N° 475 de la ciudad de Jesús María, , Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA CARLOS ALBERTO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502015952024.

5 días - N° 619365 - \$ 30300 - 16/9/2025 - BOE

El Tribunal de EJECUCIONES FISCALES - JUZG 2A NOM - JESUS MARIA - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA LUCIA EDITA - EJECUTIVO FISCAL - EE N°,12695998 domicilio del Tribunal en Sarmiento N° 475 de la ciudad de Jesús María, , Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUNA LUCIA EDITA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504907232023.

5 días - N° 619368 - \$ 30300 - 16/9/2025 - BOE

El Tribunal de EJECUCIONES FISCALES - JUZG 2A NOM - JESUS MARIA - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA LUCIA EDITA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 204287092023.

5 días - N° 619366 - \$ 45012,50 - 16/9/2025 - BOE

El Tribunal de EJECUCIONES FISCALES - JUZG 2A NOM - JESUS MARIA - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA EDGARDO ROBER-

TO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°,12696263 domicilio del Tribunal en Sarmiento N° 475 de la ciudad de Jesús María, , Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA EDGARDO ROBERTO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504907232023.

5 días - N° 619368 - \$ 30300 - 16/9/2025 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ DALMIRO ISAIAS - EJECUTIVO FISCAL" - EXPTE. N° 11274780, los que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Conforme lo dispuesto por ley 9.201, se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada en autos: SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ DALMIRO ISAIAS para que, dentro del plazo de VEINTE (20) días contados desde la presente publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que dentro de los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 619803 - \$ 15900 - 18/9/2025 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ DALMIRO ISAIAS - EJECUTIVO FISCAL" - EXPTE. N° 12016502, los que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Conforme lo dispuesto por ley 9.201, se CITA Y EMPLAZA a

la parte demandada en autos: SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ DALMIRO ISAIAS para que, dentro del plazo de VEINTE (20) días contados desde la presente publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que dentro de los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 619804 - \$ 15900 - 18/9/2025 - BOE

El Tribunal de EJECUCIONES FISCALES - JUZG 2A NOM - JESUS MARIA - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN IRMA DEL ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°,12177913 domicilio del Tribunal en Sarmiento N° 475 de la ciudad de Jesús María, , Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BAZAN IRMA DEL ROSARIO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítense y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítasel de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502805122023.

5 días - N° 619369 - \$ 30175 - 16/9/2025 - BOE

El Tribunal de EJECUCIONES FISCALES - JUZG 2A NOM - JESUS MARIA - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESPINDOLA JUAN J - EJECUTIVO FISCAL - EE N°,12698877 domicilio del Tribunal en Sarmiento N° 475 de la ciudad de Jesús María, , Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ESPINDOLA JUAN J , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la

presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítasel de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 505941772023.

5 días - N° 619370 - \$ 29950 - 16/9/2025 - BOE

El Tribunal de EJECUCIONES FISCALES - JUZG 2A NOM - JESUS MARIA - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARDILES RAMON OSLINDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°,13485708 domicilio del Tribunal en Sarmiento N° 475 de la ciudad de Jesús María, , Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARDILES RAMON OSLINDO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítasel de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502045612024.

5 días - N° 619372 - \$ 30275 - 16/9/2025 - BOE

El Tribunal de EJECUCIONES FISCALES - JUZG 1A NOM - JESUS MARIA - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIEVA MARIO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE N°,12133990 domicilio del Tribunal en Sarmiento N° 475 de la ciudad de Jesús María, , Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NIEVA MARIO ENRIQUE , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítasel de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 203153682024.

5 días - N° 619371 - \$ 30125 - 16/9/2025 - BOE

El Tribunal de EJECUCIONES FISCALES - JUZG 2A NOM - JESUS MARIA - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los

autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TSCHOPP SILVERIO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°,13280375 domicilio del Tribunal en Sarmiento N° 475 de la ciudad de Jesús María, , Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TSCHOPP SILVERIO ROBERTO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítasel de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502045612024.

5 días - N° 619372 - \$ 30275 - 16/9/2025 - BOE

El Tribunal de EJECUCIONES FISCALES - JUZG 1A NOM - JESUS MARIA - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIEVA MARIO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE N°,12133990 domicilio del Tribunal en Sarmiento N° 475 de la ciudad de Jesús María, , Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NIEVA MARIO ENRIQUE , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítasel de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 203153682024.

(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60001751502023.

5 días - N° 619373 - \$ 30150 - 16/9/2025 - BOE

El Tribunal de EJECUCIONES FISCALES - JUZG 1A NOM - JESUS MARIA - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ CELIA ARACELI - EJECUTIVO FISCAL - EE N°,12137889 domicilio del Tribunal en Sarmiento N° 475 de la ciudad de Jesús María, , Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ CELIA ARACELI , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítense y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítasel de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503083142024.

5 días - N° 619375 - \$ 30325 - 16/9/2025 - BOE

El Tribunal de EJECUCIONES FISCALES - JUZG 2A NOM - JESUS MARIA - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PIZARRO FLORENCO A - EJECUTIVO FISCAL - EE N°,13485937 domicilio del Tribunal en Sarmiento N° 475 de la ciudad de Jesús María, , Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PIZARRO FLORENCO A , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítense y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítasel de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501783402023.

5 días - N° 619374 - \$ 30025 - 16/9/2025 - BOE

del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítasel de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503083142024.

5 días - N° 619375 - \$ 30325 - 16/9/2025 - BOE

El Tribunal de EJECUCIONES FISCALES - JUZG 2A NOM - JESUS MARIA - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PIZARRO FLORENCO A - EJECUTIVO FISCAL - EE N°,13485937 domicilio del Tribunal en Sarmiento N° 475 de la ciudad de Jesús María, , Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PIZARRO FLORENCO A , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítense y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítasel de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). (...) " FDO. VIÑAS Julio Jose JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PERASSO Sandra Daniela PROSECRETARIO/A LETRAD. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 16/02/2023.— Advirtiendo la proveyente que, por un error material e involuntario, se omitió indicar en el decreto que antecede el nombre del /de la causante, amplíase el mismo en los siguientes términos: "...cítese y emplácese a los Sucesores de Sánchez Parra Antonia Mari..." Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 15/02/2023.-" Fdo. PERASSO Sandra Daniela PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 619676 - \$ 56125 - 17/9/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ PARRA ANTONIA MARI, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ PARRA ANTONIA MARI: 11439140", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION

FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítasel de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 15/02/2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de XX para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. - Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). (...) " FDO. VIÑAS Julio Jose JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PERASSO Sandra Daniela PROSECRETARIO/A LETRAD. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 16/02/2023.— Advirtiendo la proveyente que, por un error material e involuntario, se omitió indicar en el decreto que antecede el nombre del /de la causante, amplíase el mismo en los siguientes términos: "...cítese y emplácese a los Sucesores de Sánchez Parra Antonia Mari..." Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 15/02/2023.-" Fdo. PERASSO Sandra Daniela PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 619676 - \$ 56125 - 17/9/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13011417 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRECCO EUSTAQUIO - EJECUTIVO FISCAL - EE; se tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 04/09/2025.— Encontrándose agregado el

Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, atento lo manifestado por la Procuradora Fiscal en cuanto a que desconoce el nombre y domicilio de los herederos del causante de autos y a mérito de las constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- MORO Sebastian Ignacio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 619861 - \$ 16800 - 19/9/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12894586 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLOMBO JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 04/09/2025.— Encontrándose agregado el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, atento lo manifestado por la Procuradora Fiscal en cuanto a que desconoce el nombre y domicilio de los herederos del causante de autos y a mérito de las constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- MORO Sebastian Ignacio-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 619863 - \$ 17100 - 19/9/2025 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 2º piso. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE BORNANCINI IRMA ELENA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORNANCINI IRMA ELENA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. 11726370)" se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento" Fdo: Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. Atento haberse demandado

a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - Nº 619972 - \$ 18645 - 16/9/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINARI JOSE HUGO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 13440678)" hace saber: "CORDOBA, 07/08/2025. Por adjunta notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - Nº 619982 - \$ 16550 - 18/9/2025 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 2º piso. SECRETARÍA: ÚNICA - SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE SARA - DOMICILIO: . Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE SARA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. 9996049)" se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento" Fdo: Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - Nº 619985 - \$ 15255 - 16/9/2025 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 2º piso. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA FRANCISCO NICOLAS. DOMICILIO: . Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA FRANCISCO NICOLAS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. 11229321)" se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento" Fdo: Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - Nº 619990 - \$ 14850 - 16/9/2025 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 2º piso. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE BURGOS JESUS BACILIO. DOMICILIO: . Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURGOS JESUS BACILIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. 9730907)" se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento" Fdo: Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - N° 619998 - \$ 15405 - 16/9/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, FERNANDEZ SEGUNDO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10815741)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE, FERNANDEZ SEGUNDO JOSE , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 619938 - \$ 16150 - 18/9/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11763756 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORENO, FELIPE SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 07/05/2024.-Conforme las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el trámite en los presentes; a los fines de la citación a los herederos del demandado, Sr. MORENO, Felipe Santiago, DNI N°3.841.241 para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, PUBLÍQUENSE EDICTOS conforme art. 4 Ley 9024.- Texto firmado digitalmente por: Romero Arnaldo Enrique – Juez de 1ra. Instancia-Fecha 2024.05.07; Fino Mario Andrés – Prosecretario Letrado-Fecha: 2024.05.07. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11763756 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORENO, FELIPE SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EE y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 de la provincia de Córdoba, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo

por la suma pesos VEINTIUNO MIL TRES-CIENTOS TREINTA CON QUINCE CENTAVOS (21.330,15) concepto de Acreencia Tributaria por los conceptos que resultan de la LIQUIDACION DE DEUDA N° 500321462023, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más el treinta por ciento (30 %) en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a los herederos del demandado, Sr. MORENO, Felipe Santiago, DNI N°3.841.241 para que en el plazo de veinte días comparezcan comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del Código Procesal Civil y Comercial Provincial). NOTIFIQUESE. FDO. CARLOMAGNO VIVAS PERALTA- PROCURADOR FISCAL. -

5 días - N° 620014 - \$ 82020 - 16/9/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES ELIDA GLADYS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 13825263)", hace saber: "CORDOBA, 07/08/2025. Por adjunta cédula sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.. Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 620056 - \$ 18575 - 19/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMEU JUAN JOSE - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13922591 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ROMEU JUAN JOSE, DNI 4035476, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3)

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 620061 - \$ 22608 - 16/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SATI JULIO HECTOR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13922592 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SATI JULIO HECTOR, DNI 8498918, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 620063 - \$ 22736 - 16/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VALIENTE WALTER ANTONIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13922636 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE VALIENTE WALTER ANTONIO, DNI 12865783, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 620064 - \$ 23152 - 16/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARNTZEN LUISA ALBINA AMALIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13922638 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ARNTZEN LUISA ALBINA AMALIA, DNI 11021644, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes

al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 620066 - \$ 23408 - 16/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA MAGDALENA BEATRIZ – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13922642 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MIRANDA MAGDALENA BEATRIZ, DNI 26496473, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 620067 - \$ 23280 - 16/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMAGNOLI JOSE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13922648 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ROMAGNOLI JOSE, DNI 6395103, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 620068 - \$ 22544 - 16/9/2025 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 2º piso. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE CALDERON ROSARIO. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON ROSARIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. 10005300)" se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días compareza a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres

días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento" Fdo: Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - N° 620233 - \$ 15870 - 17/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE NAYIN PABLO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13922650 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE NAYIN PABLO, DNI 1289921, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 620069 - \$ 22352 - 16/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALDORINO OMAR NESTOR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13922652 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ALDORINO OMAR NESTOR, DNI 4819843, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 620070 - \$ 22928 - 16/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANSONE TERESA MICAELA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13922653 que se tramitan en

la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SANSONE TERESA MICAELA, DNI 4107743, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 620071 - \$ 23056 - 16/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VETTORELO SANTIAGO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13922654 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE VETTORELO SANTIAGO, DNI 2642895, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 620073 - \$ 22800 - 16/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA JOSE DEMETRIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13922665 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ACOSTA JOSE DEMETRIO, DNI 8224034, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 620075 - \$ 22928 - 16/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JULIO ALFREDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13922666 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°

2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JULIO ALFREDO, DNI 4043326, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 620076 - \$ 23120 - 16/9/2025 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 2º piso. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE CABANILLAS ROGELIO UBALDO. DOMICILIO: . Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURGOS JESUS BACILIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. 11264203)" se ha dictado el siguiente proveído: "Cítense y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Se acompaña: Fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Dr. Guillermo Zurbriggen - Mat. 1-29040.

2 días - N° 620201 - \$ 9010 - 16/9/2025 - BOE

XPEDIENTE SAC: 11707260 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACEVEDO CABRERA, ESTER PATRICIA - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 11/08/2025. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo expresamente solicitado y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la Sra. Acevedo Cabrera, Ester Patricia (d.n.i n°: 23181515) por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibi-

miento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra. JUEZA/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.08.11. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2025.08.11

5 días - N° 620213 - \$ 18700 - 19/9/2025 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3. DOMICILIO: ARTURO M.BAS 244 P.B. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ AVELINO EVARISTO. Se hace saber a Ud. que en : "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ AVELINO EVARISTO" (EXPTE 13234987)" se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Se acompaña: Fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Dr. Guillermo Zurbriggen - Mat. 1-29040.

1 día - N° 620238 - \$ 3660 - 16/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA WILFREDO JUAN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13931059 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA WILFREDO JUAN, DNI 6730842, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 620284 - \$ 23120 - 16/9/2025 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11818141 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES GASPAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 10/04/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por

el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de FUNES GASPAR, DNI: 6578029, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Jueza: María Alejandra Garay Moyano).

5 días - N° 620131 - \$ 52460 - 17/9/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA ROBERTO IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13807695) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA ROBERTO IGNACIO se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/08/2025. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y déclarése expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 6/8/2025." FDO: PERASSO Sandra Daniela (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 500732282025- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 620280 - \$ 4170 - 16/9/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALBRAN JORGE OMAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13807693) Se no-

tifica a SUCESION INDIVISA DE MALBRAN JORGE OMAR se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/08/2025. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 6/8/2025." FDO: PERASSO Sandra Daniela (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 500765882025- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 620282 - \$ 4130 - 16/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALBERINI HUGO DANTE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13931063 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ALBERINI HUGO DANTE, DNI 4719610, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 620286 - \$ 22864 - 16/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ ROBERTO NICASIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13931073 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ ROBERTO NICASIO, DNI 13085096, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 620288 - \$ 23088 - 16/9/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,

P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINI JOSE DOMINGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13807694) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINI JOSE DOMINGO se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/08/2025. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 6/8/2025." FDO: PERASSO Sandra Daniela (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 500702612025- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 620289 - \$ 4150 - 16/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ADDUCI ALBERTO RODOLFO GIL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13931078 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ADDUCI ALBERTO RODOLFO GIL, DNI 563359, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 620290 - \$ 23280 - 16/9/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LEONCIO MARTIN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEONCIO MARTIN: 12283055" tramitados ante la OF. EJECUCIONES FISCALES (JUZG.2a Nom) - CARLOS PAZ, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GUEMES 275 NIVEL 1 - VILLA CARLOS PAZ - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JA-LIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 620316 - \$ 4300 - 16/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE POLLIOTTO CAMILO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13931081 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE POLLIOTTO CAMILO, DNI 6415099, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 620291 - \$ 22672 - 16/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIEGUEZ ERNESTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13931100 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE DIEGUEZ ERNESTO, DNI 6433473, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 620292 - \$ 22608 - 16/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL JUAN EUDES – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13931102 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL JUAN EUDES, DNI 6424867, para que en el término de veinte (20) días comparez-

ca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 620293 - \$ 22992 - 16/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GASPERINI ROBERTO JUAN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13931103 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GASPERINI ROBERTO JUAN, DNI 6549611, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 620294 - \$ 23056 - 16/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 7° Nom. de RIO CUARTO, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC:13688192 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BALTHAZAR, ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - MULTAS POLICIA CAMINERA - DGR" cita y emplaza al demandado de autos, Sr. BALTHAZAR ADRIAN (DNI 24783997), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 19/06/2025.

1 día - N° 620306 - \$ 2600 - 16/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 4° Nom. de RIO CUARTO, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13474485 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIL GALEANO DIDIER, ALEXANDER - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza al demandado de autos, Sr. GIL GALEANO DIDIER ALEXANDER (DNI 95033163), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of.

16/05/25.

1 día - N° 620310 - \$ 2580 - 16/9/2025 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 110013631 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DALLA FENICE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 3ra. Nominación de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 07/08/2025: Agréguese. A lo demás previamente, a mérito de lo manifestado con fecha 12/02/2025 respecto del domicilio de la heredera CLAUDIA CAROLINA DALLA FENICE: Cítese y emplácese a la misma, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Fdo: MARTINEZ Mariana: Juez/a. ARIAS Mariana: Prosecretario/a Letrado/a.-

1 día - N° 620311 - \$ 4800 - 16/9/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^aCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MONTAÑEZ JORGE ANTONIO que en los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MONTAÑEZ JORGE ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (13456552)" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/05/2025. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024), debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MONTAÑEZ JORGE ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítésela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

1 día - N° 620345 - \$ 4905 - 16/9/2025 - BOE

Se notifica ala Sr./a. SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DARDO ERNESTO N° 20-04202905-0, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DARDO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 11670762", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de abril de 2025. Por adjunta cédula. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene, PRO-SECRETARIO/A LETRADO/- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 620347 - \$ 4155 - 16/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1RA Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "SAC 13008270 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES RAUL JORGE- EJECUTIVO FISCAL – DGR-", ha dictado la sig. Resol.: "BELL VILLE, 21-07-2025. ... procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.-" Fdo: Zuazaga Mara F.- Prosec.- Sanchez Sergio E. Juez/ Otra Res.: "BELL VILLE, 30/07/2025. De la liquidación que antecede, vista al ejecutado por tres días fatales Notifíquese...." Fdo: Zuazaga Mara F.- Prosec./ La liquidacion que se acompaña asciende a la suma de \$331572,60.-

1 día - N° 620514 - \$ 2450 - 16/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 3RA Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "SAC 13466507 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE VENECIA ADELMA MARIA- EJECUTIVO FISCAL – DGR-", ha dictado la sig. Resol.: "BELL VILLE, 22-07-2025. ... procédase a formular liqui-

dación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.-” Fdo: Zuazaga Mara F.- Prosec.- Bruera Eduardo P. Juez/ Otra Res.: “BELL VILLE, 01-09-2025. De la liquidación que antecede, vista al ejecutado por tres días fatales Notifíquese....” Fdo: Zuazaga Mara F.- Prosec./ La liquidación que se acompaña asciende a la suma de \$176198.00.-

1 día - N° 620516 - \$ 2465 - 16/9/2025 - BOE

Se notifica ala Sr./a. CEBALLOS LUIS CEFERINO N° 20-21408050-9, que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS LUIS CEFERINO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 10907773”, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 03/09/2025. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/09/2025. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain, PROSECRETARIO/A LETRADO”- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 620360 - \$ 3880 - 16/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 3RA Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: “SAC 13466487 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE MARIA- EJECUTIVO FISCAL – DGR;” ha dictado la sig. Resol.: “BELL VILLE, 29-07-2025. ... procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.-” Fdo: Zuazaga Mara F.- Prosec.- Bruera Eduardo P. Juez/ Otra Res.: “BELL VILLE, 28-08-2025. De la liquidación que antecede, vista al ejecutado por tres días fatales Notifíquese....” Fdo: Zuazaga Mara F.- Prosec./ La liquidación que se acompaña asciende a la suma de \$268696.50.-

1 día - N° 620522 - \$ 2440 - 16/9/2025 - BOE

Se notifica ala Sr./a. SUCESION INDIVISA DE NIGRO MILTON ABEL N° 20-35576229-8, que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE NIGRO MILTON ABEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE – Expte. N° 13450292”, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 08/08/2025. Incorporórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/08/2025. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO”- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 620364 - \$ 4425 - 16/9/2025 - BOE

Se notifica ala Sr./a. SUCESION INDIVISA DE CUELLO DANIEL ANGEL N° 20-10700928-1, que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO DANIEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE – Expte. N° 11256641”, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 03/09/2025. Incorporórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/09/2025. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico, PROSECRETARIO/A LETRADO”- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 620361 - \$ 4405 - 16/9/2025 - BOE

Se notifica ala Sr./a. LUQUES GRACIELA ELENA N° 27-22374356-6, que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUES GRACIELA ELENA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE – Expte. N° 11544823”, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única,

domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 03/09/2025. Incorporórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/09/2025. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico, PROSECRETARIO/A LETRADO”- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 620362 - \$ 4215 - 16/9/2025 - BOE

Se notifica ala Sr./a. SUCESION INDIVISA DE TULIAN SERGIO ALBERTO N° 20-07984742-9, que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TULIAN SERGIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE – Expte. N° 11256656”, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de junio de 2025. Incorporórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/06/2025. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO”- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 620363 - \$ 4485 - 16/9/2025 - BOE

Se notifica ala Sr./a. SUCESION INDIVISA DE KAFFMAN AIDA N° 27-01907861-8, que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KAFFMAN AIDA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE – Expte. N° 10158085”, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 05/08/2025. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/08/2025. Texto Firmado digitalmente por: GALINDEZ Lucia Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO:- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 620368 - \$ 4180 - 16/9/2025 - BOE

Se notifica ala Sr./a. SUCESION INDIVISA DE CORZO GREGORIO NICOLAS N° 20-03005491-2, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORZO GREGORIO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 13450315" tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/08/2025. Agréguese. Atento constancias de la causa: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/08/2025. Texto Firmado digitalmente por: GALINDEZ Lucia Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO:- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 620369 - \$ 4440 - 16/9/2025 - BOE

Se notifica ala Sr./a. SUCESION INDIVISA DE LOPEZ HONORIO ZAUL N° 20-08390895-6, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ HONORIO ZAUL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 10158121" tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/09/2024. Córdoba 20 de septiembre de 2024. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito re-

clamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO:- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 620371 - \$ 4325 - 16/9/2025 - BOE

Se notifica ala Sr./a. DENEKA KARINA DENISE N° 27-35316984-5, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DENEKA KARINA DENISE - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 11552567" tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de junio de 2023. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO:- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 620374 - \$ 4015 - 16/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 3RA Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "SAC 13466504 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERNA ISABEL ALCIRA- EJECUTIVO FISCAL - DGR-", ha dictado la sig. Resol.: "BELL VILLE, 22-07-2025. ... procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese." Fdo: Zuazaga Mara F.- Prosecc.- Bruera Eduardo P. Juez/ Otra Res.: "BELL VILLE, 28-08-2025. De la liquidación que antecede, vista al ejecutado por tres días fatales Notifíquese...." Fdo: Zuazaga Mara F.- Prosecc./ La liquidación que se acompaña asciende a la suma de \$148381.60.-

1 día - N° 620518 - \$ 2460 - 16/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 3RA Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "SAC 13466494 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DEBORAH SORAYA- EJECUTIVO FISCAL - DGR-", ha dictado la sig. Resol.:

"BELL VILLE, 22-07-2025. ... procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese." Fdo: Zuazaga Mara F.- Prosecc.- Bruera Eduardo P. Juez/ Otra Res.: "BELL VILLE, 28-08-2025. De la liquidación que antecede, vista al ejecutado por tres días fatales Notifíquese...." Fdo: Zuazaga Mara F.- Prosecc./ La liquidación que se acompaña asciende a la suma de \$247646.90.-

1 día - N° 620520 - \$ 2475 - 16/9/2025 - BOE

Se notifica ala Sr./a. SUCESION INDIVISA DE ERCOLI LINO LUIS N° 20-06397228-3, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ERCOLI LINO LUIS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 12358024" tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/09/2025. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 3/9/2025. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIO/A LETRADO:- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 620376 - \$ 4210 - 16/9/2025 - BOE

Se notifica ala Sr./a. SUCESION INDIVISA DE FUENTE MARIA ALEJANDRA N° 27-32407814-8, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LA FUENTE MARIA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 12602720" tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/09/2025. Por adjuntada la cédula de notificación que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la

misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 3/9/2025. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 620378 - \$ 4470 - 16/9/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BAUDINO CARLOTA FLORENCIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAUDINO CARLOTA FLORENCIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 10508242", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de septiembre de 2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/09/2023Fdo: TORTONE Evangelina Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO":

1 día - N° 620377 - \$ 3595 - 16/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 3RA Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "SAC 13466474 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAQUIEL HECTOR OSCAR- EJECUTIVO FISCAL – DGR-", ha dictado la sig. Resol.: "BELL VILLE, 21-07-2025. ... procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese..." Fdo: Zuazaga Mara F.- Prosec.- Bruera Eduardo P. Juez/ Otra Res.: "BELL VILLE, 28-08-2025. De la liquidación que antecede, vista al ejecutado por tres días fatales Notifíquese...." Fdo: Zuazaga Mara F.- Prosec./ La liquidación que se acompaña asciende a la suma de \$148381.60.-

1 día - N° 620525 - \$ 2465 - 16/9/2025 - BOE

Se notifica ala Sr./a. SUCESION INDIVISA DE PIZARRO LUIS N° 20-06504669-6, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIZARRO LUIS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE – Expte. N° 10873150", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL

N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/09/2025. Por adjuntada la cédula de notificación que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 4/9/2025. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 620380 - \$ 4355 - 16/9/2025 - BOE

Se notifica ala Sr./a. SUCESION INDIVISA DE FABBRI ANGEL FRANCISCO N° 20-05129376-3, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FABBRI ANGEL FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE – Expte. N°12527691", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/09/2025. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:03/09/2025. Texto Firmado digitalmente por: LAVILLA Maria Fernanda, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 620381 - \$ 4275 - 16/9/2025 - BOE

Se notifica ala Sr./a. SUCESION INDIVISA DE DE LA FUENTE MARIA ALEJANDRA N° 27-32407814-8, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE LA FUENTE MARIA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE – Expte. N° 11552500", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/09/2025. Agréguese.

Certifíquese la no oposición de excepciones, y declarérese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 4/9/2025. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 620382 - \$ 4330 - 16/9/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRIPIANA MAXIMINO JORN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9018965)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TRIPIANA MAXIMINO JORN , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 620433 - \$ 16700 - 22/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 3RA Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "SAC 13466482 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS OMAR- EJECUTIVO FISCAL – DGR-", ha dictado la sig. Resol.: "BELL VILLE, 29-07-2025. ... procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese..." Fdo: Zuazaga Mara F.- Prosec.- Bruera Eduardo P. Juez/ Otra Res.: "BELL VILLE, 28-08-2025. De la liquidación que antecede, vista al ejecutado por tres días fatales Notifíquese...." Fdo: Zuazaga Mara F.- Prosec./ La liquidación que se acompaña asciende a la suma de \$133631.80.-

1 día - N° 620523 - \$ 2430 - 16/9/2025 - BOE

LABOULAYE 11/09/2025. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ FENG JINLUAN - EJECUTIVO FISCAL – EXP-

TE.13903489" que se tritan por ante el Juzg. 1º Inst.Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye Córdoba- Se CITA a: FENG JINLUAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2, 4 de Ley 9024 y sus modificatorias. Otro: Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosecc.Letrada.- PUBLICACION 5 DIAS BOLETIN OFICIAL CORDOBA..-

5 días - N° 620457 - \$ 33182,50 - 19/9/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SITAI S.R.L. S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9724463)" hace saber: "CORDOBA, 09/04/2025. Téngase presente lo manifestado. A mérito de las constancias de autos, habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. BARRAZA, María Soledad, Prosecretaria.

5 días - N° 620536 - \$ 16850 - 22/9/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARPANETTO, FRANCISCO FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13225279) Se notifica a CARPANETTO, FRANCISCO FERNANDO se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 22/08/2025. Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 22/08/2025-." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidacion n°: 202099012024 - Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 620582 - \$ 5902 - 16/9/2025 - BOE

de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 22/08/2025-." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidacion n°: 202099012024 - Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 620583 - \$ 3515 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ DOMINGA ANTONIA FELISA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13807533) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ DOMINGA ANTONIA FELISA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítelos de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." OTRO DECRETO: "CORDOBA, 26/08/2025. Por adjunta extensión. Téngase presente el desistimiento en relación al demandado GOMEZ, DOMINGA ANTONIA FELISA. Téngase presente la ampliación de la demanda en contra de SUCESION INDIVISA DE GOMEZ DOMINGA ANTONIA FELISA. Recarátulense. Notifique el

presente proveído en forma conjunta con la citación inicial." FDO: GRANADE Maria Enriqueta (PROSECRETARIO/A LETRADO)- Liquidacion N°: 500765642025. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 620586 - \$ 29075 - 22/9/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OVIEDO, DIEGO IVAN DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441710) Se notifica a OVIEDO, DIEGO IVAN DEL VALLE se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de agosto de 2025. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/08/2025." FDO: MARSHALL MASCO Efrain (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 203163522024- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 620588 - \$ 3910 - 16/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 3RA Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "SAC 13466480 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTAGNO DE ALONSO BLANCA- EJECUTIVO FISCAL – DGR-", ha dictado la sig. Resol.: "BELL VILLE, 29-07-2025. ... procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese." Fdo: Zuazaga Mara F.- Prosec.- Bruera Eduardo P. Juez/ Otra Res.: "BELL VILLE, 28-08-2025. De la liquidación que antecede, vista al ejecutado por tres días fatales Notifíquese...." Fdo: Zuazaga Mara F.- Prosec./ La liquidación que se acompaña asciende a la suma de \$135617.40.-

1 día - N° 620524 - \$ 2490 - 16/9/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTEX, GREGORIO MARTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10503902) Se notifica a CASTEX, GREGORIO

MARTIN se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18 de agosto de 2025. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18/8/2025." FDO: GARCIA Maria Alejandra (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 503355102021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 620590 - \$ 3905 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1º Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VIVAS, MANUEL ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10462442) Se notifica a VIVAS, MANUEL ROBERTO se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 20 de agosto de 2025. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 20/08/2025.." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60002453572021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 620593 - \$ 3595 - 16/9/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13921255 - DIRECCION GENERAL DE LA PROVINCIA DE RENTAS DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRESI, ALBERTO AMERICO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. Río Cuarto, 06/08/2025. Atento el certificado actuarial que antecede: cítense y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la sucesión demandada en autos, SUCESION INDIVISA DE TORRESI, ALBERTO AMERICO , en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley

9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MANSILLA Paola Veronica. PROSECRETARIA.

1 día - N° 621025 - \$ 8300 - 16/9/2025 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LANA, NELI ELSA - EXPTE:10830220 -OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Río Cuarto, 14/05/2025." Fdo.: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 620797 - \$ 4283,50 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1º Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALVAREZ, MABEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10256853) Se notifica a ALVAREZ, MABEL CARMEN se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 20 de agosto de 2025. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 20/08/2025.." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 500652232021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 620597 - \$ 3580 - 16/9/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZG 2A NOM COSQUIN CORDOBA, con domicilio en Catamarca 167, Cosquín, Córdoba, en los autos caratulados: "EXPTE. 10006193 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLINGANI WALTER - EJECUTIVO FISCAL EE" Liquidación 504530342020, impuesto inmobiliario 230310015755 , CITA A HEREDEROS DE GALLINGANI WALTER DNI 2050511 , de con-

formidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítense y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 620601 - \$ 3275 - 16/9/2025 - BOE

Córdoba, 21 de febrero de 2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/02/2024.- FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO DECRETO: Córdoba, 20/08/2025. Por cumplimentado lo requerido mediante proveído que antecede, en su mérito: Bajo la responsabilidad de lo manifestado por la Dra. CORNAGLIA MARIANA en relación al domicilio del demandado, y constancias acompañadas, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (Art. 152 CPCC).- FDO: LAVILLA Maria Fernanda. PROSECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 620685 - \$ 31344 - 18/9/2025 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, NATALIO - EXPTE.: 11215149 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Río Cuarto, 20/5/2025. Fdo.: JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 620789 - \$ 4387,50 - 16/9/2025 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCOTTA, BLAS DO-

MINGO - EXPTE: 10009540 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Río Cuarto, 15/05/2025." Fdo.: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 620801 - \$ 4329 - 16/9/2025 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DESCALAZO RODRIGO DOMINGO – EXPTE. 13022586 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de septiembre de 2025. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. - CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/la/s los demandada/o/as sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/9/25.-" FDO: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 620806 - \$ 22128 - 18/9/2025 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOB A C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO, FRANCISCO ALFREDO - EXPTE:10355586 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordeno:" ...De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Río Cuarto, 14/05/25." Fdo.: JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 620810 - \$ 4407 - 16/9/2025 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE SALVAY ONECIMO JOSE – EXPTE. 13022459 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de setiembre de 2025. Por adjun-

ta cédula sin diligenciar, Informe de la Justicia Electoral Federal, constancia de imposibilidad de notificar a la cuenta usuario Cidi y Edicto que se acompañan. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO:GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 620813 - \$ 27472 - 18/9/2025 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLOVET, EDUARDO - EXPTE:12561770 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Río Cuarto, 05/05/2025." Fdo.: MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 620822 - \$ 4361,50 - 16/9/2025 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEIRONE, MARIANA - EXPTE: 12561778 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena" ...De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Río Cuarto, 30/04/2025." Fdo.: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 620825 - \$ 4296,50 - 16/9/2025 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUCHUT, OSCAR ALBERTO - EXPTE: 12489406 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. Se ordena" ...De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a

la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Río Cuarto, 30/04/2025." Fdo.: MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 620839 - \$ 4394 - 16/9/2025 - BOE

El Juzg de 1º Inst. C y Com. en autos: "Expte. 13839603 DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE ROCCHETTA DELMIRA – Ejecutivo Fiscal" que tramita ante la Oficina de Ejecución Fiscal de San Francisco, ha dictado la Sgte. resolución: "SAN FRANCISCO, 24/06/2025. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por 1 día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de 20 días compareza a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado con las previsiones de ley para que dentro de los 3 días posteriores al del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. VIRAMONTE CARLOS, Juez. Dra. Sosa María F., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 620884 - \$ 6476 - 16/9/2025 - BOE

JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.-SEC 2-CRUZ DEL EJE-CETROGAR S.A.C/SOTOMAYOR,-CECILIA SOLEDAD-ABREVIADO-COBRO DE PESOS-TRAM.ORAL-EXP.12939503-CRUZ DEL EJE,29/08/2025.-Téngase presente las manifestaciones vertidas.Notifíquese por edictos el proveído de fecha07/08/2024debiendo ampliarse el plazo de comparendo a treinta dias corridos.FDO.MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar SECRETARIO.CRUZ DEL EJE,07/08/2024. Proveyendo a la presentación del Dr.Santiago Reyna Álvarez, apoderado de la actora:Téngase presente lo manifestado,por aclarado el domicilio real de la actora.En su mérito provéase a la demanda inicial:I.Por cumplimentado el decreto precedente.Téngase al compareciente por presentado,por parte en el carácter invocado a mérito del poder general para pleitos debidamente juramentado que acompaña y con el domicilio constituido sito en calle Alvear 286 1ºpiso de esta ciudad.II.Admitase la presente demanda de Cobro de Pesos.Téngase por ofrecida la prueba. Adjúntese la prueba documental.III.Atento las constancias de autos,el estado procesal de las presentes actuaciones:Hágase saber a las partes que las actuaciones tramitarán bajo la moda-

lidad de Proceso Civil por Audiencias,dispuesta por la Ley Provincial N°10.555,modificada por Ley Provincial N°10.855 y ampliación por Protocolo de Gestión aprobado en Acuerdo Reglamentario(AR)N°1815,Serie "A" del 03de agosto de 2023.IV. Comuníquese que se encuentran a su disposición los instrumentos que regulan el proceso oral civil en la página web del Poder Judicial,por lo que,debido a lo novedoso del procedimiento,se recomienda su minucioso y exhaustivo estudio.V.Re caratúlense los presentes en SAC. VI.Cítese y emplácese a la demandada Cecilia Soledad Sotomayor,DNI Nro.:26.706.553, para que en el plazo de veinte(20)días comparezca a estar a derecho,constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía,conteste la demanda y,en su caso,oponga excepciones o deduzca reconvención,debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por el apartado 6.1 del mencionado AR N°1815(precisando el objeto de cada elemento probatorio,cc.art.199).VII.Requírase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones y mensajes informales que,a criterio del Tribunal,resulten útiles o de urgencia.VIII.Hágase saber a los justiciables y a quienes ejerzan su asistencia técnica que las audiencias(preliminar y complementaria)previstas para los procesos abarcados por la normativa citada han sido concebidas en su naturaleza para propiciar un acuerdo entre las partes involucradas y evitar así un desgaste jurisdiccional mayor. Notifíquese conforme lo dispuesto en el A.R.n.º610dictado por el Excmo.TSJ con fecha29/06/01con copia de la demanda y documental(art.85C.P.C.C.)a los fines del art.192 del C.P.C.C.,estando a cargo la notificación de la parte actora,quien deberá efectuarla y acreditar su diligenciamiento ante el tribunal en el plazo más breve posible.IX. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa ratificación,trábese el embargo peticionado,el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento(10%)sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél,y en un veinte por ciento (20%)en caso contrario(arts.147L.C.T.y Dec.484/87),a cuyo fin ofíciense.Notifíquese con copias.FDO.VASSALLO Lucas Daniel JUEZ,GALLARDO Maria Jose PROSECRETARIO

5 días - N° 618429 - \$ 81825 - 19/9/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13921226 - DIRECCION GENERAL DE LA PROVINCIA DE RENTAS DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, MIRTA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - DGR. Río Cuarto, 05/08/25. Agréguese. Aten-

to al certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GONZALEZ, MIRTA ESTHER en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MANSILLA Paola Veronica.

1 día - N° 621018 - \$ 7836 - 16/9/2025 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO JULIO HUMBERTO – EXPTE. 13014765 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de septiembre de 2025. Por adjunta documental. Atento lo peticionado, constancias de autos y bajo la responsabilidad de lo manifestado por el procurador interveniente: publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. Por adjunto publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO:BARRAZA Maria Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 621127 - \$ 31888 - 19/9/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JOAQUIN ENRIQUE que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JOAQUIN ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 13293722", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

1 día - N° 621159 - \$ 7172 - 16/9/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RICARDO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 12038226" tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

1 día - N° 621161 - \$ 7012 - 16/9/2025 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LONGO RAUL HECTOR – EXPTE. 13471886 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de setiembre de 2025. Por adjunta cédula que se acompaña. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO:GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 621105 - \$ 22480 - 19/9/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ROSA ZORAIDA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ROSA ZORAIDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 12388024" tramitados ante la SECRETARIA DE

GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítense y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

1 día - N° 621168 - \$ 7124 - 16/9/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TERZANO OSVALDO PEDRO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TERZANO OSVALDO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 13470718", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítense y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

1 día - N° 621175 - \$ 7140 - 16/9/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA OMAR ENRIQUE que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA OMAR ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10588300", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítense y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opon-

ga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

1 día - N° 621176 - \$ 7124 - 16/9/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALIVES CESAR DEL VALLE que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALIVES CESAR DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 12015405", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítense y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

1 día - N° 621177 - \$ 7156 - 16/9/2025 - BOE

TGA CP.UNIDAD DE TRAMITE JUEZ 14-CE-TROGAR SA C/AGUERO,FRANCO DAMIAN Y OTRO-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-EXP.10717012-CORDOBA,12/08/2025. Agréguese. Atento a lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art.152 y 165C.P.C.:procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al codemandado Rodrigo Nicolás Agüero ampliándose a veinte(20)días el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-FDO.FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ-CORDOBA,31/03/2022.Agréguese. Proveyendo al escrito inicial:Por cumplimentados los aportes de ley.Téngase al compareciente por presentado,por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido.Admítase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres(3)días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítelos de remate en el mismo acto,para que dentro del término de los tres(3)días posteriores al vencimiento del comparendo,opongan excepciones legítimas,bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.Líbrese sin

más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento(30%)en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.Notifíquese con copia de la demanda,documental y poder acompañado.Trábese el embargo peticionado,el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento(10%)sobre lo que excede del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél,y en un veinte por ciento(20%)en caso contrario(arts.147L.C.T.y Dec.484/87),a cuyo fin ofíciense.Procédase a la apertura de cuenta judicial. FDO.VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO, FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ

5 días - N° 618491 - \$ 40100 - 19/9/2025 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado CyC de 1a Inst. y 38a Nominaciones de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. María Magdalena Yañez de Pérez Peralta a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Lo hace en los autos caratulados FIDUCIARIA DEL CENTRO SAS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente 12470436 de su conocimiento. Ciudad de Córdoba, 20.8.2025

5 días - N° 619396 - \$ 16185 - 16/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba , en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12933828 - PIEMONTESI, JORGE ALFREDO - GORMAZ, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS ha dictado la siguiente resolución Córdoba 28/08/2025.....Integración de litis: Siendo dirimente integrar la Litis en relación a la heredera de Norberto Enrique Piemontesi, la Sra. Miriam Gladys Tulian (cónyuge post fallecida con fecha 17/03/2018), sin perjuicio al emplazamiento ordenado con fecha 02/07/2025: Denúnciese por parte interesada nombre y domicilio real de los herederos conocidos de Miriam Gladys Tulian. DNI N°13.819.320. En relación a los herederos inciertos, cítese y emplácese a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. FDO BERTOLINO María Agostina Prosecretaria

5 días - N° 618783 - \$ 19950 - 16/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. 1^a Nom. C.C.C. y F. de la Laboulaye en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/ PUEBLA, SANTIAGO-EJECUTIVO FISCAL Expte. N° 12189228"

y "MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/ PUEBLA, SANTIAGO-EJECUTIVO FISCAL Expte. N° 12189236" cita y emplaza a SANTIAGO PUEBLA y Herederos de MARIA MAGDALENA GUILLAUME para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCA a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los términos precedentes. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho. Fdo.: Giacossa Andrea Natalia (Prosecretaria Letrada), Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez 1ra. Instancia)

5 días - N° 619023 - \$ 15200 - 19/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. 1^a Nom. C.C.C. y F. de la Laboulaye en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/ CALDERON, PEDRO-EJECUTIVO FISCAL Expte. N° 9803260" cita y emplaza a PEDRO CALDERON para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCA a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los términos precedentes. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho. Fdo.: Giacossa Andrea Natalia (Prosecretaria Letrada), Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez 1ra. Instancia)

5 días - N° 619029 - \$ 11925 - 19/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. 1^a Nom. C.C.C. y F. de la Laboulaye en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/ MONTOYA, AMARATO-EJECUTIVO FISCAL Expte. N° 9811824" cita y emplaza a AMARATO MONTOYA para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCA a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los términos precedentes. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho. Fdo.: Giacossa Andrea Natalia (Prosecretaria Letrada), Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez 1ra. Instancia)

5 días - N° 619045 - \$ 11975 - 19/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. 1^a Nom. C.C.C. y F. de la Laboulaye en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/ PODIO, PEDRO-EJECUTIVO FISCAL Expte. N° 9813051" cita y emplaza a los HEREDEROS de PEDRO

PODIO para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCA a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los términos precedentes. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho. Fdo.: Giacossa Andrea Natalia (Prosecretaria Letrada), Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez 1ra. Instancia)

5 días - N° 619046 - \$ 12200 - 19/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. 1^a Nom. C.C.C. y F. de la Laboulaye en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/ BARBOSA, ROBERTA-EJECUTIVO FISCAL Expte. N° 9803256" cita y emplaza a los HEREDEROS de ROBERTA BARBOSA para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCA a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los términos precedentes. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho. Fdo.: Giacossa Andrea Natalia (Prosecretaria Letrada), Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez 1ra. Instancia)

5 días - N° 619047 - \$ 12400 - 19/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. 1^a Nom. C.C.C. y F. de la Laboulaye en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/ FERNANDEZ, SANTOS RAUL-EJECUTIVO FISCAL Expte. N° 9810134" cita y emplaza a SANTOS FERNANDEZ para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCA a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los términos precedentes. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho. Fdo.: Giacossa Andrea Natalia (Prosecretaria Letrada), Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez 1ra. Instancia)

5 días - N° 619048 - \$ 12150 - 19/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. 1^a Nom. C.C.C. y F. de la Laboulaye en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/ BESSONE, JUAN Y OTRO-EJECUTIVO FISCAL Expte. N° 12189145" cita y emplaza a JUAN BESSONE, TEODORO MASSON y NELIDA SOSA para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCA a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en

los términos precedentes. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho. Fdo.: Giacossa Andrea Natalia (Prosecretaria Letrada), Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez 1ra. Instancia)

5 días - N° 619051 - \$ 12775 - 19/9/2025 - BOE

El Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA a cargo del JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2 °NOM S.3 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS C/ BUSTOS CATALINA EXPROPIACION- EXpte -10792813 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 14/08/2025. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado, constancias de autos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de BUSTOS CATALINA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación autorizado. El plazo de comparendo comenzará a computarse a partir de la última publicación.- Notifíquese.MARTOS Francisco Gustavo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- CHIARAMONTE Paola Elizabeth SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

5 días - N° 619253 - \$ 18300 - 19/9/2025 - BOE

La Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civil, Com. y de Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N°: 4 Cita y emplaza a los herederos de los causantes Juan Carlos Maestro y Carlos José Maestro para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados "CORDOBA BURSATIL SA C/ MAESTRO, JUAN CARLOS Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA. EXPTE - 2331967" bajo apercibimientos de ley.- Firmado Juez: Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato. - Villa Dolores, 07 de Mayo de 2025.-

5 días - N° 619357 - \$ 9350 - 19/9/2025 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9872907 - CIRUELOS, PABLO MARCELO C/ DI COLA, ITALO JESUS Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO;" radicados ante la Cámara del Trabajo Sec. 1 de Río Cuarto, se ha ordenado lo siguiente: RIO CUARTO, 02/09/2025.....cítese por edictos a los herederos del causante LEONOR DÍAZ (DNI 3.199.061 - CUIT 27-03199061-6), para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte 20 días, contados desde la última publica-

ción y para que dentro de los tres días contados desde el último de citación, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del CPCC. Fdo: Hebe Haydee Horny: Vocal de Cámara; Dr. Gustavo Eduardo García: Prosecretario Letrado.

5 días - N° 619448 - \$ 12300 - 16/9/2025 - BOE

El Señor Juez de 1^a Instancia y 12^º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos "RANZONI, EVANGELINA DEL CARMEN C/ CIFARATTI, RICARDO S/ ORDINARIO - ESCRITURACION - TRAM. ORAL" (Expte. N° 12927435) CORDOBA, 02/09/2025. Atento lo manifestado, constancias de autos, en especial adjunto en presentación de fecha 27/08/25 donde surge el fallecimiento del Sr. Ricardo Cifaratti y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Sr. Ricardo Cifaratti, Matrícula Identificatoria Nro. 93.859.292; a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Al pedido de anotación de litis previamente ofrézcase fianza y se proveerá lo que por derecho corresponda. Con relación a la codemandada Sra. Elvira Ida DEROSE CASTRO sírvase aportar mayores datos atento lo informado por el RENAPER. Texto Firmado digitalmente por: MENDOZA Maria Jose PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.09.02 LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.09.02

5 días - N° 619919 - \$ 48780 - 16/9/2025 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Trabajo, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar, de Género y Faltas de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados: "CASAÑAS, MIGUEL ENRIQUE C/ VILLALOBOS, MARÍA DEL MAR — PREPARA VIA EJECUTIVA" (Expte. N.º 13397191", cita y emplaza a los SUCESORES de la Sra. Blanca Rosa Ibáñez, DNI N° 6415232 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (Art 165 del C.P.C.C.) Villa Cura Brochero, 8 de septiembre de 2025. FDO. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 619992 - \$ 11200 - 18/9/2025 - BOE

El TGA CP. UNIDAD DE PROCESOS COMPLEJOS JUEZ 14 (ex JUZG 14A NOM) en autos: CIRCULO DE INVERSORES SOCIEDAD ANO-

NIMA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MASENA, MARIANO FLAVIO, Expte. 12414039 a dictado el siguiente dto.: CORDOBA, 21/07/2025 Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a MASENA, MARIANO FLAVIO, DNI 20.871.001, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía; y cíteselo de remate para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento dispuesto por el art. 29 de la ley 12.962, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial. Texto Firmado digitalmente por: FONTAINE Julio Leopoldo.

2 días - N° 620083 - \$ 5360 - 16/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. Civ.Com.Conc. de la ciudad de Bell Ville Cba., en los autos caratulados "GUTIERREZ, GERONIMO MARCELINO C/ AFFRANCHINO, JUAN ALBERTO Y OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO - TRAM. ORAL - EXPTE N° 13672384" cita y emplaza a los herederos de Juan Alberto Afranchino DNI 17.597.639, para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ / BELTRAMI Maria Pia - SECRETARIA. Fecha: 2025.09.09.-

5 días - N° 620122 - \$ 9500 - 19/9/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. 4 de Alta Gracia, cita y emplaza al Sr. Walter Hugo Villareal D.N.I N° 14.566.200, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados " COMBA YANINA MARIANA- ACTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EXPTE. SAC. 13745868", Fdo: Dra. Nazar Maria Emilse (Pro-secretaria) Dra. Calderón Lorena Beatriz (Juez). Of. 08/09/2025.-

5 días - N° 620251 - \$ 17820 - 26/9/2025 - BOE

En los autos caratulados "EXP. SAC: 6870969 - FUENTES, ENZO DAVID Y OTRO C/ CUASSOLO, SERGIO ANTONIO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACC. TRANSITO, radicado por ante JUZGADO 1A INST CIV COM 12º NOM de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 9. CORDOBA, 11/02/2025. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1.- Hacer lugar parcialmente a la demanda entablada por los Sres. Enzo David Fuentes, DNI N.º 41.032.726 y de Mauro Emilio Acuña, DNI N.º 40.684.264, en contra del Sr. Sergio Antonio Cuassolo, DNI N.º 28.268.983,

y, en consecuencia, condenar al demandado a abonar a los accionantes, en el plazo de 10 días de quedar firme la presente resolución, la suma total de \$ 4.950.142,66, correspondiendo para el Sr. Enzo David Fuentes la suma de \$293.946 (integrada por: gastos médicos pasados \$1.000, gastos de traslado pasados \$500 y daño moral \$292.446) y para el Sr. Mauro Emilio Acuña la suma de pesos \$4.656.196,66 (integrada por: gastos médicos pasados \$1.000, gastos de traslados pasados \$500, daño moral \$584.892; pérdida de chance pasada \$378.674,90 y futura \$3.691.129,76), ello con más el interés fijado para cada rubro en los considerando respectivos.2.- Imponer las costas en un 10% a la parte actora y en un 90% a la demandada. Se tiene presente que los actores litigan con beneficio de litigar sin gastos.3.- Regular, de manera definitiva y en conjunto y proporción de ley, los honorarios profesionales del Dr. Diego Rogelio Ortiz y la Dra. Ana Carolina Ramondelli Álvarez, en la suma de \$1.457.176,42, con más la suma de \$95.329,26 (equivalente a 3 jus) en virtud del art 104 inc. 5º de la LA. Regular, de manera definitiva, los honorarios de la Dra. Elisa Julia Ray en la suma de \$801.894,56. Regular, de manera definitiva, los honorarios correspondientes por la intervención de la Defensoría Pública en lo Civil y Comercial del 9º Turno en la suma de \$1.202.841,84, monto que será destinado al Fondo Especial del Poder Judicial (cfr. Ley N.º 8002), debiendo notificarse el presente resitorio al Tribunal Superior de Justicia a sus efectos.

Regular, de manera definitiva, los honorarios del perito oficial, Alejandro Javier Yasapis (médico) en la suma de \$381.317,04 (equivalente a 12 jus), con más el porcentaje de aportes jubilatorio. Regular, de manera definitiva, los honorarios del perito oficial, Jorge Horacio Fernández Zavalía (mecánico) en la suma de \$127.105,68 (equivalente a 4 jus), con más el porcentaje de aportes jubilatorio. En todos los casos con más IVA de corresponder al momento de su percepción. Protocolícese y hágase saber. Fdo: LINCON Yessica Nadina (Juez).,

3 días - N° 620580 - \$ 62556 - 16/9/2025 - BOE

CITACIÓN A LOS DEMANDADOS POR EDICTO. El Sr. Juez de 1era Instancia, Julio Leopoldo, Fontaine, en "TGA CP. UNIDAD DE TRÁMITE JUEZ 14" sito en Calle Caseros N° 551, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en Autos caratulados "CEBALLOS, HERNÁN DARIO C/ PERALTA, MONICA BEATRIZ Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES" (Expte. N° 9959306), cita y emplaza a los Demandados (Sra. Monica Beatriz, Peralta-D.N.I N° 26.151.333, y el Sr. Jose Luis, Leiva-D.N.I

Nº 28.268.947), para que comparezcan a estar a Derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo, los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Se hace saber que el presente Expediente tramita electrónicamente.

5 días - Nº 620614 - \$ 34620 - 19/9/2025 - BOE

LAS VARILLAS. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL- LAS VARILLAS, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 13637084 - MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS C/ SUCESIÓN DE GRAIÑO DE MERILES, ADELINA- EJECUTIVO FISCAL - EE; LAS VARILLAS, 11/08/2025. Proveyendo a la presentación efectuada por el Dr. Dealbera: De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la parte contraria por el término de tres días (arts. 7 Ley 9024 y 564 CPC). Notifíquese. Fdo. Alvarez Guadalupe (Pro-Sec). Monto total de la liquidación: \$ 1.133.734,46

1 día - Nº 620330 - \$ 1745 - 16/9/2025 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, Secretaría N°1 en autos caratulados "BUSTAMANTE, ALDA BEATRIZ C/ SUCESORES DE LUQUE ESTOR NOVILLO, Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO N° 8343932" cita y emplaza a los herederos de la Sra. Sergio María Novillo, D.N.I. 2917391 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Of. 08.09.2025. Fdo MUÑOZ Rubén Alberto – JUEZ. BALDI Juliana– PROSECRETARIA.

5 días - Nº 620559 - \$ 14820 - 19/9/2025 - BOE

La Unidad de Jueza N° 5 - TGA NAVFG - UNIDAD JUEZAS NIÑEZ Y ADOLESCENCIA- en los autos caratulados "P., T.C.V. – CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - ART. 56)" Expediente N° 12751418, notificar a los Sres. Gustavo Damían Ponce, D.N.I. N° 40.522.999 y Claudia Anahí Vega, D.N.I. N° 34.247.956, que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: DIECISIETE (17). Córdoba, nueve de Septiembre de dos mil veinticinco . Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Ratificar la legalidad de la medida excepcional dispuesta por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia con relación al niño T. C. V. P., D.N.I. N° xxx, nacido el día 01/01/2024, hijo de los Sres. Gustavo Damían Ponce, D.N.I. N° 40.522.999 y Claudia Anahí Vega, D.N.I. N° 34.247.956, por haber sido dictada en legal forma (Art. 48 de la Ley 9944). II)

Ratificar la legalidad del cese de medida excepcional dispuesta por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia con relación al niño T. C. V. P., D.N.I. N° xxx , por haber sido dictado en legal forma (Art. 48 de la Ley 9944), permaneciendo bajo el cuidado y protección de la Sra. M. B. V., D.N.I. N° xxx, en carácter de familia extensa. III) Hacer saber a la Sra. M. B. V. que – de estimarlo oportunamente- podrá comparecer ante el fuero de Familia a los fines de incoar las acciones pertinentes que le permitan ejercer la representación legal del niño a través de la figura que mejor se adecue a la situación familiar. IV) Poner en conocimiento lo resuelto a la Sra. Directora de Asuntos Legales de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, a cuyo fin ofíciese con la remisión de copia certificada de la presente resolución, a sus efectos. Fecho, archívense los presentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- " Firmado: Carla OLOCCO, JUEZA; Natalia Beatriz RABIA MONTERO, SECRETARIA.-

1 día - Nº 620939 - s/c - 16/9/2025 - BOE

EL JUZG.2A - RIO TERCERO-. OFICINA UNICA DE CONCILIACION - En los autos caratulados SAC: 10487002 - MAXIMINO, BRENDY ABIGAIL C/ MOLLAR, NELIDA HAYDEE Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" cítese y emplácese a los herederos de la demandada Sra. Nélida Haydee Mollar, DNI 2.481.943, para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro en la presente causa, bajo apercibimientos de lo dispuesto por el art. 25, ley 7987 a cuyo fin publiquense edictos por el término de cinco veces en el Boletín Oficial, ello a los fines de individualizar a los herederos de la causante e integrar la Litis. FDO.:DRA. ASNAL JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-PATIÑO -SECRETARIO/A

5 días - Nº 620946 - \$ 25500 - 23/9/2025 - BOE

La Unidad de Juezas N° 5- Oficina de Gestión de Procesos de Niñez y Adolescencia "A" en los autos caratulados " M. J. — M. G. A. — M. C. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56), expte. número 11459292, notifica al Sr. JOSE GASTON MANSILLA, D.N.I. N° 46452018 , que se ha dictado la siguiente resolución: "RESOLUCIÓN NÚMERO: CUATRO (4). Córdoba, diez de diciembre de dos mil veinticuatro. (...) RESUELVО: I) Ratificar la medida excepcional dispuesta por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia con relación a G. A. M. D.N.I N° xxx nacida el día 31 de octubre del año 2019, J. M. D.N.I N° xxx nacido el día 29 de enero del año 2015 y C. M. D.N.I N° xxx nacido el día cuatro de febrero del año 2017, todos hijos de la Sra. E. A. C. D. S. D.N.I. N° xxx; siendo G. A., hija del Sr. José Gastón Mansilla D.N.I. N° 46.452.018 y J. y C.

hijos del Sr. M. C. M. D.N.I N° xxx, por haber sido dictada en legal forma (Art. 48 de la Ley 9944). II) ... III) Ratificar el cese de la medida excepcional dispuesta por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia en relación a G. A. M. D.N.I N° xxx, quien permanecerá bajo el cuidado y la responsabilidad de su abuela paterna Sra. E. V. M. D.N.I N° xxx. IV) ... V) ... VI) ... VII) ... VIII) Fecho, archivar los presentes obrados en relación a la niña G. A. M, dejando constancia de ello en el Sistema de Administración de Causas. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Firmado: CARLA OLOCCO, JUEZA. NATALIA RABBIA, SECRETARIA.

1 día - Nº 620932 - s/c - 16/9/2025 - BOE

"La UNIDAD DE JUEZA 6 — NA — A, en los autos caratulados "A. R., I. E. CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" (Expte. Nro. 14091784)", cita a la Sra. Yohana Rosana Rosales, DNI n° 45.938.949 dentro del plazo de veinte (20) días hábiles a los fines de comparecer a estar a derecho y a la audiencia prevista por el art. 56 de la Ley 9944 designada para el día 21 de octubre a las 08.30 hs. ante la sede de este tribunal sito en calle San Jerónimo nº 258, de esta ciudad de Córdoba, a fin de ser escuchada respecto de la situación de su hijo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 113 y 165 CPCC)." Fdo. Zulma Palmero, Jueza; Julia Simian, Secretaria.

5 días - Nº 620047 - s/c - 16/9/2025 - BOE

La UNIDAD DE JUEZA 6 — NA — A, en los autos caratulados "C., I. M. – L., M. D. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56), Expte. número 13931575, cita Al Sr. CARLOS JULIO LÓPEZ, DNI n° 10.146.747 dentro del plazo de veinte (20) días hábiles a los fines de comparecer a estar a derecho y a la audiencia prevista por el art. 56 de la Ley 9944 designada para el día 22 de octubre de 2025 a las 08:30 hs. ante la sede de este tribunal sito en calle San Jerónimo nº 258, de esta ciudad de Córdoba, a fin de ser escuchada respecto de la situación de su hijo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 113 y 165 CPCC). Fdo. Carla Olocco (PLT), jueza; Fernanda Diez, Prosecretaria.

5 días - Nº 620657 - s/c - 19/9/2025 - BOE

REBELDÍAS

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, en los autos EXPEDIENTE SAC: 13678501 - ARIAS, CESARIO ARTURO (HOY SU SUCESIÓN) C/AMUCHASTEGUI, HAYDEE EDIT (HOY SU SUCESIÓN) - PARA LOS AUTOS "AMUCHASTEGUI, MARGARITA DEL

CARMEN - DH N°6118476 - INCLUSION/EX-CLUSION DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos desconocidos de la demandada HAYDEE EDIT AMUCHASTEGUI (fallecida el 04/03/2020), para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (conf. art. 165 del CPCC). CORDOBA, 22/08/2025. Texto Firmado digitalmente por: ARATO María Virginia, JUEZ/A - BERTOLINO María Agostina, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 619901 - \$ 13500 - 18/9/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, en los autos OVIEDO, ARMANDO HUGO - MIRANDA, RAMONA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 5845527 cita y emplaza a los herederos del Sr. Armando Hugo Oviedo, DNI 8.358.377, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 25/07/2025. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Eduardo Benito, JUEZ/A - ARCE Pedro Fabián, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 619902 - \$ 8475 - 18/9/2025 - BOE

en el embargo preventivo. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER" FDO: Dr ABELLANEDA Román Andrés JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA

5 días - N° 619537 - \$ 24475 - 19/9/2025 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: El Sr. Juez de 1a instancia y 9º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos "PARODI SILVANA SOFÍA Y OTRO – USUCAPIÓN - Expte. N° 4923228" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 60. CORDOBA, 12/05/2025. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por la Sra. Silvana Sofía Parodi DNI 27.012.480 por derecho propio, y como apoderada de la Sra. Paola Irene Parodi DNI 25.610.576. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble identificado como: Una fracción de terreno designada como Lote 20 de la Manzana 26, ubicado en Barrio Villa Sol, Sal-sipuedes, Pedanía Rio Ceballos, Departamento Colón Provincia de Córdoba, que consta de 10 metros de frente por 30 metros de fondo o sea una superficie total de 300 metros cuadrados, y linda al Norte con calle Córdoba, al Sur lote 5 de Spinassi Rodolfo Edmundo, al Este lote 21 de la Sra. Ordini de Vignau (resto parcela 8) y al Oeste lote 19 (parcela 7) de Escalante Cristina Magdalena. El mismo, surge inscripto en la Matrícula número 1685692 junto con los lotes 21 y 22 (antecedente dominial: folio 3889 Año 1953), a nombre de la Sra. Ordini Rosa Leonilda, empadronado en cuenta 13-04-0737815-7 y nomenclatura catastral C 02 - S 02 - Mz 79 - P 025. II. Firme la presente resolución, librese oficio al Registro General de la Provincia a fin que tome razón de la presente, en la Matrícula registral 1685692. Todo ello, bajo apercibimiento de ejecución. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando respectivo. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados interviniéntes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese. Texto Firmado digitalmente por: FALCO Guillermo Edmundo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 614724 - s/c - 19/9/2025 - BOE

LA CARLOTA.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Provincia de Córdoba, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Sec. N° 2, en los autos: "CAVAIGNAC, HÉCTOR CARLOS Y OTROS - USUCAPION", (Expte. N° 10218758)" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 118. LA CARLOTA, 17/08/2025. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión pro-

movida por los Sres. Héctor Carlos Cavaignac, D.N.I. N°6.592.724, Oscar Antonio Cavaignac, D.N.I. N°6.595.568 y Elva Dora Cavaignac, D.N.I. N°2.021.228, por medio de su apoderado, el Dr. Matías Guzmán M.P. 2-1658, en contra del titular registral (Augusto Cavaignac) y/o sucesores, y declarar que, con fecha treinta y uno de agosto de dos mil siete (31/08/2007), han adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga el inmueble que se pasa a detallar: a) Inmueble ubicado en el Departamento Juárez Celman, Pedanía La Carlota, Municipalidad de La Carlota designado como LOTE 100 de la MANZANA 120, que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados, con todos sus ángulos internos de 90°, tal que partiendo del vértice "D" con una dirección noreste y una distancia de 100.00 m se llega al vértice "1", a partir de "1", lado 1-4 de 100.00 m; a partir de "4", lado 4-C de 100.00 m; y a partir de "C", lado C-D de 100.00 m, encerrando una superficie de 10.000 m2, y linda lado D-1 con calle Juan Bautista Alberdi, lado 1-4, con prolongación de calle Deán Funes (posesión del dominio público municipal), lado 4-C, con calle Pacífico y lado C-D con Av. Vélez Sarsfield, cuenta con una superficie edificada de 325,31 m2; b) Inmueble ubicado en el Departamento Juárez Celman, Pedanía La Carlota, Municipalidad de La Carlota designado como LOTE 100 de la MANZANA 121, que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados, con todos sus ángulos internos de 90°, tal que partiendo del vértice "2" con una dirección noreste y una distancia de 100.00m se llega al vértice "A" a partir de "A" lado A-B de 100.00 m; a partir de "B", lado B-3 de 100.00 m; y a partir de "3", lado 2-3 de 100.00 m, encerrando una superficie de 10000 m2, y linda lado 2-A con calle Juan Bautista Alberdi, lado A-B con continuación de calle Juan Echeverría "sin abrir", lado B-3, con calle Pacífico y lado 2-3, con prolongación de calle Deán Funes (posesión del dominio público municipal), cuenta con una superficie edificada de 182,35 m2; siendo la superficie total edificada entre ambos lotes de 507,66m2. Ambos, se encuentran empadronados en la Dirección General de Rentas bajo el N° 18-01-0080699-0, Matrícula N°1775839. En la Dirección General de Catastro de la provincia se designa como: Quinta N° 44. Nomenclatura Catastral: 1801100102045001, en catastro municipal consta con el Nro. C01-S02-M045-P100.. II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.- III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto I del presente resuelvo, y ordenar la inscripción, en partes iguales, en el

Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre de los actores: Héctor Carlos Cavaignac, D.N.I. N°6.592.724, Oscar Antonio Cavaignac, D.N.I. N°6.595.568 y Elva Dora Cavaignac, D.N.I. N°2.021.228.- IV) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios del Dr. Matías Guzmán M.P. 2-1658, en la suma de pesos setecientos mil doscientos setenta y dos con ochenta centavos (\$ 700.272,80) y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. Rubén Alberto Muñoz: Juez.

10 días - N° 615299 - s/c - 19/9/2025 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados ABBA, ROBERTO JULIO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - TRAM.ORAL EXPTE. 7948698, que tramitan por ante el Juzgado C.C.C. y Flia. de Primera Instancia Segunda Nominación de Río Segundo, secretaria a cargo de la Dra. BARNADA ETCHUEZ Patricia Roxana, se han dictado las siguientes resoluciones SENTENCIA NUMERO: 224. RIO SEGUNDO, 26/12/2024. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. JULIO ROBERTO ABBA, DNI N° 10.700.9278, respecto del inmueble que según Plano de mensura, confeccionado y suscripto por el Ing. Néstor Gabriel González, visado por la Dirección de Catastro con fecha de aprobación 12/05/2018 en el Expte. Provincial N° 0033-109532/2018, se describe como: "Inmueble ubicado sobre Ruta Provincial N° 13 esquina calle Chile, Comuna de Rincón, Pedanía Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, designado como Mza 7 Lte 100 que se describe como sigue: PARCELA de 11 lados, que partiendo del vértice E (esquinero noreste) con ángulo de 119° 57' y rumbo sur hasta el vértice F mide 216,69 m (lado E-F) colindando con calle Catamarca; desde el vértice F con ángulo de 116° 40 hasta el vértice G mide 106,71 m (lado F-G) colindando con Ruta Provincial N° 13; desde el vértice G con ángulo de 90° 14 hasta el vértice H mide 62,17 m (lado G-H) colindando con Parcela 1 de María Hortensia Varela, Matr. 1.199.300 y calle San Juan; desde el vértice H con ángulo de 269° 47' hasta el vértice I mide 53,32 m (lado H-D) colindando con calle San Juan; desde el vértice I con ángulo de 90° 19 hasta el vértice J mide 17,17 m (lado I-J) colindando con Resto de Parcela 12 Matr. 816.047 a nombre de Isidoro Rodríguez Varela; desde el vértice J con ángulo de 270° 16' hasta el vértice K mide 17,00 m (lado J-K) colindando con Resto

de Parcela 12 Matr. 816.047 a nombre de Isidoro Rodríguez Varela; desde el vértice K con ángulo de 89° 44' hasta el vértice A mide 127,80 m (lado K-A) colindando con calle Chile; desde el vértice A con ángulo de 84° 49' hasta el vértice B mide 78,77 m (lado A-B) colindando con Río Segundo (Xamaes); desde el vértice B con ángulo de 184° 52' hasta el vértice C mide 129,55 (lado B-C) colindando con Río Segundo (Xanaes); desde el vértice C con ángulo de 184° 26' hasta el vértice D mide 60,03 m (lado C-D) colindando con Río Segundo (Xanaes); desde el vértice D con ángulo de 118° 56' hasta el vértice inicial mide 13,55 m (lado D-E) colindando con Resto de Parcela 12 Matr. 816.047 a nombre de Isidoro Rodríguez Varela, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 41.350,22 m², y según Título se describe como: "FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado, que contiene ubicado en la Pedanía Rincón , DEP. RÍO SEGUNDO, Prov. de Cba., según D.G.R. de la Prov. en Ped. Suburbios del citado Dpto. compuesta de 4 HAS. De sup. Y linda al N., Río Segundo, al E., con de Secundino Lencinas, al S. con Bvd. De la Est. Rincón y al O., con calle pública"; siendo afectación total al Dominio Matrícula 816.047, cuyo titular es el Sr. Isidoro Rodríguez Varela, encontrándose empadronado bajo el siguiente N° de Cuenta en la Dirección General de Rentas: 270341493487, y en la Dirección General de Catastro bajo la Nomenclatura Catastral N°: 2703220101007012. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. JULIO ROBERTO ABBA, DNI N° 10.700.9278, fijándose la fecha de adquisición del dominio el día 20/10/2005 (art. 1905 del CCCN). III) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. IV) Regular honorarios del letrado de la parte actora, Dr. JOSE RAMON MEIRONE, provisoriamente, en la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$593.044,20), con más IVA en caso de corresponder. Protocolicese, hágase saber y dese copia. FDO. GONZALEZ Hector Celestino, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 615368 - s/c - 19/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst y 31^a Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, en autos "PA-REDES, ROSA HAYDEE - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN, EXPTE. N° 6235134", ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO: 25. CORDOBA, 17/03/2025. Y VISTOS . . . Y CONSIDERANDO . . . RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por

Rosa Haydeé Paredes DNI 4.612.409, respecto del siguiente inmueble afectado por el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agromensor Ingeniero Civil Miguel Daniel Rassi debidamente visado por la Dirección General de Catastro en fecha 07 de febrero de 2.017 en Expediente provincial de esa repartición bajo el N° 0033-100579-2016, se describe como "Lote de terreno ubicado en la ciudad de Unquillo, departamento Colón, pedanía Río Ceballos, designado como Lote 100 de la Manzana G, Nomenclatura Catastral: Dep.: 13 Ped.: 04 Pbro.: 49 C: 01, S: 03 M: 016 P: 100, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero sud-oeste vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo norte hasta el vértice B mide 12,20 mts (Línea A-B) colindando con calle Del Trabajo, desde este vértice B con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 29,00 mts (Línea B-C) colindando con Parcela 017 – Lote 13 de propiedad de Domingo Fantini y Enrique Esteban Fantini, desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide 12,20 mts (Línea D-C) colindando con Parcela 009 – Lote 5 de propiedad de Hisler Llanos, y cerrando figura desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice A mide 29,00 mts (Línea A-D) colindando con Parcela 015 – Lote 11 de propiedad de Rodolfo Carlos Retamozo y Lucía Mabel Bisoni. Superficie Total: 353,80m²; inscripto por ante el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1170873 (13) que se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO, ubic. en Unquillo, Pedanía Calera Norte, DPTO. COLON, prov. de Cba., se designa como LOTE 12, MANZANA G, SECCION B, en el plano del loteo Los Cigarrales, SUP. 353,80 MTS 2 que mide y linda: 12,20 mts. de frente al O., con calle pública; 12,20 mts. en su contrafrente al E., con lote 5; 29 mts. en su costado N., con lote 13 y 29 mts. en su lado s., con lote 11, todos de la misma mza. y plano"; registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación: Dep. 13, Ped. 04, Pbro. 49, C 01, S 03, M 016, P 100 y en la Municipalidad de Unquillo: C 01, S 03, M 016, P 100; empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 13-04-0734404/0 y en la Municipalidad de Unquillo bajo el N° 009035 y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio plenamente de dicho inmueble desde el año 1960 (art. 1905 del CCCN) por la parte actora por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil. II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar la inscripción pertinente y la cancelación del asiento dominial contra cuyo titular se operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por

edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación del honorario profesional de la Ab. Santa Ligato de Vische, hasta tanto exista base económica cierta para su determinación. Protocolícese y hágase saber. Firmado: VILLALBA Aquiles Julio: JUEZ". "AUTO NUMERO: 136. CORDOBA, 03/07/2025. Y VISTOS: Estos autos caratulados: PAREDES, ROSA HAYDEE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. SAC Nro 6235134 de los que resulta que en presentación de fecha 12 de mayo de 2025 comparece la letrada Santa Ligato de Vische en carácter de apoderada de la Sra. Rosa Haydee Paredes conforme Carta Poder adjunto en fecha 27/04/2023-y manifiesta que, a fin de evitar la observación del trámite generado al Registro General de la Provincia para la inscripción de lo resuelto por Sentencia N° 25 de fecha 17/03/2025, solicita que se amplíe la misma conforme las facultades otorgadas por el Art. 338 del CPCC, y se consignen- además del nombre y DNI de la actora- los siguientes datos personales: CUIT: 27-04612409-5; fecha de nacimiento: 25/04/1.943; nacionalidad: argentina; domicilio: calle Del Trabajo 142-Unquillo-Dpto. Colón-Córdoba; estado de familia: viuda; Cónyuge: Francisco Rodolfo Amuchástegui -fallecido el 08/06/1993-; Correo electrónico: paredesrosa628@gmail.com. A fin de acreditar los datos denunciados, en operación de fecha 20/05/2025, se acompaña copia del DNI de la actora-en el que consta su fecha de nacimiento: 25/04/1.943, su nacionalidad argentina y su domicilio: calle Del Trabajo 142-Unquillo-Dpto. Colón-Córdoba- copia de la libreta de familia por el que se acredita el estado civil de viuda, y constancia de CUIT 27-04612409-5. En razón se ello, con fecha 02/06/2025 se dicta el decreto de autos en los términos del Art. 338 del CPCC, y pasan los presentes a resolver. Y CONSIDERANDO: 1) Que mediante sentencia N° 25 dictada con fecha 17/03/2025 se resolvio hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Rosa Haydeé Paredes DNI 4.612.409, respecto del inmueble inscripto por ante el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1170873 (13). 2) Que por presentación de fecha 12 de mayo de 2025 comparece la letrada Santa Ligato de Vische en carácter de apoderada de la Sra. Rosa Haydee Paredes, y solicita que a fin de la inscripción correspondiente ante el Registro General de la Provincia de Córdoba, se amplíe la misma y se consignen los siguientes datos personales de la actora: CUIT: 27-04612409-5; fecha de nacimiento: 25/04/1.943; nacionalidad: argentina; domicilio: calle Del Trabajo 142-Unquillo-Dpto. Colón-Córdoba; estado de familia: viuda; Cónyuge:

Francisco Rodolfo Amuchástegui -fallecido el 08/06/1993-; Correo electrónico: paredesrosa628@gmail.com. 3) En razón de ello, y a fin de una correcta inscripción del bien inmueble en el Registro General de la Propiedad, corresponde hacer lugar a la ampliación peticionada, y en ese estado, pasan los presentes a resolver atento lo normado por el Art. 338 del CPCC. Por lo expuesto: RESUELVO: I) Ampliar sentencia N° 25 dictada con fecha 17/03/2025 en su parte resolutiva, en la que se deberá consignar los siguientes datos personales de la actora Rosa Haydee Paredes DNI 4.612.409: CUIT: 27-04612409-5; fecha de nacimiento: 25/04/1.943; nacionalidad: argentina; domicilio: calle Del Trabajo 142-Unquillo-Dpto. Colón-Córdoba; estado de familia: viuda; Cónyuge: Francisco Rodolfo Amuchástegui -fallecido el 08/06/1993-; Correo electrónico: paredesrosa628@gmail.com. II) Ofíciese al Registro de Propiedad de la Provincia a los fines de que tome razón del presente decisorio. III) Dejar constancia por Secretaría y disponer la anotación marginal. Protocolícese y hágase saber.- Firmado: VILLALBA Aquiles Julio: JUEZ"

10 días - N° 616109 - s/c - 26/9/2025 - BOE

EDICTO: el Juzgado de 1º Inst. y 2da. Nominación C.C. y Flia. de la Ciudad de Rio Tercero – Secretaría N° 4, en los autos caratulados "VIALE, MARIA VERÓNICA – USUCAPION – EXPTE. N° 12133100" mediante resolución de fecha 24/06/2025 que admite e imprime a la demanda de Usucapión el trámite de juicio ordinario, cita y emplaza a los demandados Sr. HUGO ALFREDO VALLEJOS, su calidad de sucesor de Ricardo Vallejo o Vallejos o Ricardo Omar Vallejos, y a los Sres. CLAUDIA MARCELA VALLEJOS, ALBERTO RICARDO VALLEJO Y SERGIO RICARDO VALLEJO, todo en calidad de herederos de JOSE RICARDO VALLEJOS para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía, y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el mismo plazo de veinte (20) días, subsiguiente al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en la presentes actuaciones, tomar participación, deducir oposición, bajo apercibimiento. Respecto del inmueble a usufruir conforme Plano de Mensura para prescripción adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-136457/2023, de fecha 09/02/2023 confeccionado por el Ing. Civil Alejandro J. Risso Patrón, que se describe: "Lote de terreno, ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, Localidad Santa Rosa de Calamuchita, barrio AMANCAE, designado como LOTE 101 en la manzana oficial I, de

esta provincia de Córdoba que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que miden el lado A-B de 32.91 metros de largo, con ángulo de 94°44'50" en el vértice A. El lado B-C de 23.00 metros, con, ángulo de 90°00'00" en el vértice B. EL lado C-D de 34.82 metros, con ángulo de 90°00'00" en el vértice C y el lado D-A de 23.08 metros, con ángulo de 85°15'10" en el vértice D, encerrando una superficie de 778.90m². Linda el lado A-B con Parcela 1 de SANCHEZ SARA ANA, inscripta bajo cuenta: 12-01-0673043/7 y M.F.R.: 1.170.706, el lado B-C con Parcela 2 de ALEBE S.A, inscripta bajo cuenta: 12-01-0721493/9 y M.F.R.: 1.556.690, el lado C-D con parcela 32 de VALLEJO RICARDO, inscripta bajo cuenta: 12-01-0721492/1 y M.F.R.: 886.643 y el lado D-A con resto de lote 28, resto de parcela 33 de VALLEJO RICARDO (hoy ocupado por calle publica), inscripto bajo cuenta: 12-01-0606888/2 y M.F.R.: 1.201.660." Consta en el Registro General de Provincial en MFR N° 1.201.660 a nombre de Vallejo Ricardo (100%) Nomenclatura Catastral: 1201280208076033, Empadronado en Rentas de la Provincia de Córdoba Cta. N° 120106068882 a nombre de VALLEJO RICARDO o VALLEJO RICARDO OMAR. Asimismo, cítense en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita y a los colindantes Sucesión indivisa de Sara Ana Sánchez y Alebe SA y a los colindantes actuales los Sres. José Agustín Morinico y Patricia Rupillo poseedores con animus domini, para comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparcencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Colóquese cartel indicativo con las referencias necesarias en el inmueble mencionado siendo su mantenimiento a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio, a cuyo fin: ofíciese (art. 786 CPCC). Y, hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en el Juzgado de Paz y en la Municipalidad del lugar del inmueble (art. 785 CPCC). Notifíquese. Fdo: ASNAL, Silvana del Carmen – JUEZ; ZEHEIRI, Verónica S. – Secretaria.- 10 días (art. 783 CPCC).

10 días - N° 616157 - s/c - 18/9/2025 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. de Rio Cuarto, Dra. María Laura Luque Videla, Secretaria nº 4 en autos "ZIZZIAS, Alejandro – usucapión 12818656, ha dispuesto: Tener por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de la Sra. Osiris Irusta y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en calle Simón Gorordo N° 759 de Rio Cuarto (Pcia. de Cba) que se describe: lote de terreno ubicado en la Ciudad de Rio Cuart-

to, Pedanía y Depto. Rio Cuarto, designado como lote 8 de la Mza. H que mide: 10 ms. de fte. por 29,50 mts. de fondo, con una superficie de 295 m², y linda: al N. con lote 7, al S. con lote 9, al E. con lote 15 y al O, con calle Coronel Simon Gorordo. Inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. en la Matricula nº 1919386. Empadronado en la cuenta de D.G. Rentas nº 24-05-0954608/9. Cítese a la Sra. Osiris Irusta como demandada y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes Sres. Daruich, Ali.; Giubergia, Marina Stefani; Gallardo, Luis Alberto; Gallardo, Susana Gloria; Centarti, Emiliano; y Gallardo, Luis, Lopez, Yolanda; Guebara, Jose Dardo; y Gomez, Carlos Roldano, y/o sus sucesores y/o como posibles titulares de derechos, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPCC.

10 días - Nº 615484 - s/c - 18/9/2025 - BOE

En el "Expediente N° 10012260 — MIRANDA VILLEAVECHIA FERNANDO RAUL Y OTRO-USU-CAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", el Juzgado en lo Civil, Comercial, Trabajo y Familia de Huinca Renancó, Secretaría a cargo de la Dra. Celeste Saavedra, cita y emplaza por VEINTE DIAS a la Sra. JOVITA CRESPO DE RIVERO y/o sus herederos y/o sucesores y/o a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno, con lo clavado, plantado y adherido al suelo, sito en Calle Hipólito Irigoyen N° 638 (entre las calles Santa Cruz al este y la calle Chubut al oeste), del Barrio Villa Crespo, Pedanía Jagüeles, Depto. Gral. Roca, Provincia de Córdoba, que según croquis suscripto por el Ingeniero Civil Ochoa Héctor Mario, se designa como lote 102 de la Manzana 19, que mide 11,40 metros en su frente al Norte (A-B), 11,50 metros en su contrafrente al Sur (C-D); 29,75 metros en su lado este (B-C) y 29,60 metros en su lado Oeste (D-A), con ángulos internos de 90°12 en su vértice A, de 90°00 en el B, 89°15 en el C y 90°33 en el D; contando con una superficie de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 74 METROS CUADRADOS (339,74 mts²); y LINDA: Al Norte con calle Hipólito Irigoyen, al sur con Parcela 6 de María Eugenia Oliva, matrícula 803.345 cuenta 1502-0067409/1 y con Parcela 14 de Félix Gambini, Matrícula 1.718.708 cuenta 1502-0309865/2; al Este con Parcela 4 de Nancy Mercedes Fries, Matrícula N° 226.209, cuenta 1502-1944265/5, y al Oeste con resto de parcela 3, F° 68 v Año 1919 titular registral Jovita Crespo de Rivero, cuenta 1502-1977229/9, y se encuentra empadronada en Rentas de la

Provincia a nombre de Trossero Juan Antonio, y según datos de Catastro, corresponde a la manzana 10. En la Dirección General de Rentas el número de cuenta es 150219772299, titular para Rentas: Juan Antonio Trossero, la Nomenclatura Catastral 15.02.07.01.04.010.003.00000.0, Mza 19, Lote 3, Estado edificado-Medial; no obstante ello, la misma aparece también consignada como de titularidad de: PROPIETARIO DESCONOCIDO o TROSSERO JUAN ANTONIO, y tiene consignada en los cedulones tanto municipal como en el número de cuenta de Rentas una superficie mayor (D.G. de Rentas cuenta 150219772299) de 480 m²; la posesión afecta, parcialmente al lote 3, Manzana 19, y se encuentra inscripto en F° 68 vta. Año 1919 planilla protocolizada bajo el N° 1506. Los colindantes son: el Sr. TROSSERO JUAN ANTONIO, D.N.I. N° 6.643.704, fallecido el día 05/02/2022, la Sra. MARIA EUGENIA OLIVA, D.N.I. N° 32.081.375 y la Sra. NANCY FRIAS D.N.I. N° 6.404.520, con respecto a los demás colindantes GAMBINI FELIX y CRESPO DE RIVERO JOVITA, no se encuentran antecedentes de acuerdo a lo informado por el Juzgado Electoral Federal, por lo que es posible que hayan fallecido. Publíquese por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter, y 790 del CPCC). OFICINA, Huinca Renancó, julio 18 de 2025".

9 días - Nº 616356 - s/c - 30/9/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo Civ. Com. Y Conc. de Villa Dolores, Sec. n° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar en autos "GUILLEN JORGE NELSON -USU-CAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 11314423, Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 96 de fecha 30/06/2025...Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: RESUELVO : 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintenal al Sr. Guillen Jorge Nelson, DNI N° 13.255.271, CUIL N° 20-13255271-2 argentino, nacido el 17/08/1957, de estado civil Soltero, con domicilio en calle Dorrego n° 527 departamento 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en proporción del ciento por ciento (100 %), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Parcela ubicada en departamento San Javier, pedanía Talas, municipio La Paz, lugar Las Chacras sur, calle y número Calle Pública s/n, Designado como lote 431210-305675 , partiendo del esquinero sureste, vértice A' con ángulo interno de 111°10'; y rumbo suroeste, hasta el vértice B" mide 22,92 m (línea A-B), lindando con camino público ; desde este vértice con án-

gulo de 75°51' hasta el vértice C" mide 46,77m (línea B-C), lindando con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no constan; ocupación de Francisco Bringas desde este vértice con ángulo de 264°49' hasta el vértice D" mide 30,76 m (Línea C-D), lindando con Parcela sin designación, ocupación de Francisco Bringas; desde este vértice con ángulo de 77°23' hasta el vértice E" mide 175,76 m (Línea D-E) lindando con Parcela sin designación, ocupación de Francisco Bringas; desde este vértice con ángulo de 93°15' hasta el vértice F" mide 55,95 m (línea E-F), lindando con Parcela sin designación, ocupación de Diego German Ponce; cerrando el polígono desde este vértice con ángulo de 87°10 hasta el vértice A' mide 210,17 (línea F-A) lindando con Parcela sin designación, ocupación de Diego German Ponce. Encerrando una superficie de 10.772,04m²., colindando: (línea A-B) con Camino Público (línea B-C) con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no constan, ocupación Francisco Bringas (Línea C-D), con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no constan ocupación de Francisco Bringas (Línea D-E) con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no constan ocupación de Francisco Bringas (línea E-F) con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no constan ocupación de Francisco Bringas (línea E-F) con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no constan ocupación de Francisco Bringas (línea E-F) con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no constan ocupación de Francisco Bringas (línea E-F); no surgiendo afectaciones registrales. Nomenclatura catastral: 2905431923306759 y a los fines tributarios se encuentra empadronada en la cuenta N° 29-05-1761106-7; Según el Plano de Mensura confencionado por Carlos María Überfil Granada Mat. 1261/1, visado el día 26/04/2022 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo expediente n° 0033-125142/2021 de fecha 29/07/2022. Asimismo, del informe N° 107/2022 de la Contaduría General de la Provincia-Ministerio de Finanzas (informe de fecha 31/10/2022) surge que no existe denuncia de herencia vacante; además del informe de Catastro número 27129 de fecha 26/04/2022 surge que no afecta dominio, ni afecta derechos fiscales de propiedad y que el inmueble tiene la siguiente Nomenclatura Catastral: 2905431923306759. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 28 de mayo de 2018. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de

P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interveniente, Ab. Sandra Marcela Policastro Mat. 1-30173, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. – VILLA DOLORES, 20/08/2025.-fdo. digitalmente . Casaletti Maria Virginia. prosecutaria letrada.

10 días - N° 616372 - s/c - 25/9/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, Titular Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaría C.C.C. y Familia a cargo del Dr. Gonzalo A. PEREZ GUZMAN, en autos caratulados: "BISUTTI, MIGUEL ANGEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – TRAM. ORAL - SAC 12545061" se ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 28/07/2025. Téngase presente. Proveyendo a la Demanda: Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de ARAYA JUANA POLONIA y ARAYA SALOME VICENTA -fallecidas- y/o sus sucesores y/o en contra de quien resulten propietarios de los inmuebles denunciados. Cítese y emplácese a las partes demandadas y todos aquellos que se consideren con derecho a los inmuebles para que, en el término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la ciudad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao) a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilios que surgen de los informes obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes de los inmuebles denunciados - en el caso: Natalia Romina Giordani; Julieta Andrea Giordani; Sucesores de Miguel Juan Antonio Racca; Renato Miguel Racca, Ana María Ritta y Mauricio Santiago Racca; y Sucesores de Jose Luis Racca: Norma Beatriz Juárez, María Lujan Racca, María Lourdes Racca y María Emilia Racca;- y a los que se consideren con derechos sobre los mismos para que tomen participación

en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la figura del intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de Camilo Aldao durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplíméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Juez de Paz de la localidad de Camilo Aldao, a cuyo fin ofíciense, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplíméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese. — Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Verónica. PRO-SECRETARIA LETRADA. GOMEZ CLAUDIO DANIEL JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- Conforme Registro General de la propiedad, los inmuebles se designan como: 1) Matricula N° 1937140 el que se describe como: UNA FRACCION DE LA QUINTA CUATRO del Pueblo de Camilo Aldao, Colonia Elisa, Pedanía Y departamento Marcos Juárez de ciento once metros ciento once milímetros de Este a Oeste por ciento cincuenta metros de Norte a Sur, lindando al Norte calle en medio, quinta uno de Polonia Sosa de Araya, al Este quinta 5 de la sucesión, al Sur calle en medio quinta 7 y al Oeste fracción restante de la misma quinta., consta anotado un 100% a nombre de Vicenta Salome ARAYA 2) Matricula 1924903 que se describe como: FRACCION DE TERRENO parte de una mayor superficie identificada como n° 4,5,6, 7,8 y 9 de la Suerte 1, sección 1ra., ubicada en el Pueblo de Camilo Aldao, Colonia Elisa, Pedanía y DPTO.MARCOS JUAREZ. Lo que aquí se describe: FRACCION de la QUINTA 4, que consta de 38m889mm de Norte a Sud por 154,00m de Este a Oeste. Lindando al Norte, calle en medio, con quinta 1 de Salome Rosa de Araya; al Este con fracción restante de la quinta 4 de Vicenta Salome Araya, al Sud. Calle en medio con quinta 7 y al oeste con el lote 11 Sección C de Colonia Elisa, consta anotado en un 100% a nombre de Juana Polonia ARAYA. Conforme descripción del plano para usucapir se trata de los derechos y acciones equivalentes al 100 % del inmueble designado como lote 100 de la manzana Quinta 4, ubicado en departamento, Marcos Juarez, pedanía Liniers, municipio Camilo Aldao,

calle Islas Malvinas, Carlos del Campo e Hipólito Yrigoyen s/nº, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B mide 149,00 metros (línea A-B), colindando en parte con resto de parcela 1, de Juana Polonia Araya, dominio 691, folio 554, tomo 3 de 1921, cuenta N° 1905-1561116/2, ocupado por calle Islas Malvinas; y en parte con resto de parcela 2, de Salomé Vicenta Araya, dominio 691, folio 554, tomo 3 de 1921, cuenta N° 1905-0093165/9, ocupado por calle Islas Malvinas; desde este vértice B, con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 148,00 metros (línea B-C), colindando con resto de parcela 2, de Salomé Vicenta Araya, dominio 691, folio 554, tomo 3 de 1921, cuenta N° 1905-0093165/9, ocupado por calle Carlos del Campo; desde este vértice C, con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice D mide 149,00 metros (línea C-D), colindando en parte con resto de parcela 2, de Salomé Vicenta Araya, dominio 691, folio 554, tomo 3 de 1921, cuenta N° 1905-0093165/9, ocupado por calle Hipólito Yrigoyen, y en parte con resto de parcela 1, de Juana Polonia Araya, dominio 691, folio 554, tomo 3 de 1921, cuenta N° 1905-1561116/2, ocupado por calle Hipólito Yrigoyen; y cerrando la figura, desde este vértice D, con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 148,00 metros (línea D-A), colindando con Parcella 363-2874, de Miguel Juan Antonio Racca, Jose Luis Juan Racca, Julieta Andrea Giordani y Natalia Romina Giordani, M.F.R.N° 1.439.799, cuenta N° 1905-0612478/0. Superficie Total 22.052,00 mts2., inscripto en la DGR bajo el N° de cuenta 19-05-0093165-9, a nombre de ARAYA VICENTA SALOME.- superficie 22.052,00 mts2..

10 días - N° 616451 - s/c - 22/9/2025 - BOE

Por disposición de la señora Jueza de 1° Inst 2° Nom CCC y Flia de Bell Ville, Secretaría N° 4 en los autos caratulados "LOPEZ SEBASTIAN FERMIN - USUCAPION" (EXPEDIENTE N° 11323306) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N°: 18 de fecha 18/06/2025..." "... Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Sebastián Fermín López DNI N° 22.616.261, en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción los inmuebles que se describen a continuación: a) Según informe del Registro General de la Provincia: Inmueble inscripto en la matrícula n° 1.657.913, que se describe como: "Fracción de terreno próxima al Pueblo Justiniano Posse, Pedanía Ascasubi, DPTO. UNION, de esta pcia. y dentro del lote letra B en el plano de división de condominio del campo de Mana, designado como LOTE TRES

de la MANZANA LETRA P, que mide 21,93 m de frente al S, por 55 m de fdo. todo lo que hace una SUP. TOTAL de 1206,15 m² y linda al S con la calle Vélez Sarsfield, al O con lote 2, al N con calle 25 de Mayo y al E con lote 4 del mismo plano y con de Dionisio Quinteros". Inmueble inscripto en la matrícula n° 1.657.869, que se describe en los siguientes términos: "Fracción de terreno ubic. próxima al Pueblo Justiniano Posse, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión de esta pcia. de Córdoba y dentro del lote letra B en el plano de división de condominio del campo de Mana, designado como LOTE DOS de la MANZANA LETRA P, que mide 22 m. de fte. al S, por 55 m. de fdo. todo lo que hace una SUP. de 1.210 m² y linda al S. con calle Vélez Sarsfield, al O. con lote 1, al N. con calle 25 de Mayo y al E con lote 3 del mismo plano." b) Según informe expedido por la Dirección General de Catastro y mensura para prescripción adquisitiva: "Parcela ubicada en departamento UNIÓN, pedanía ASCASUBI, municipio JUSTINIANO POSSE, lugar JUSTINIANO POSSE, pueblo JUSTINIANO POSSE, calle y número Vélez Sarsfield s/nº, Provincia de Córdoba, designado como Lote 102 de la manzana catastral 041 (o manzana oficial Letra P), se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero extremo Sudoeste del inmueble, designado vértice "1", con ángulo interno de 90°00'; con rumbo hacia el Noreste, hasta el vértice "2" (línea 1-2) mide 54,80 m., colindando con parcela 015, propiedad de: Maximiliano Sánchez, Mat. N° 933.379, Cta. N° 36-04-0.944.886/7; desde el vértice "2", con ángulo interno de 90°15'40", hasta el vértice "3" (línea 2-3), mide 43,93 m.; colindando en parte con resto parcela 014, propiedad de: Eugenio Peppa y Luis Marini, Mat. N° 1.657.869, Cta. N° 36-04-1.557.161/1 y en parte con resto parcela 013, propiedad de: Eugenio Peppa y Luis Marini, Mat. N° 1.657.913, Cta. N° 36-04-1.557.160/3; desde el vértice "3", con ángulo interno de 89°44'20"; hasta el vértice "4" (línea 3-4) mide 55,00 m., colindando con parcela 020, propiedad de: Mario Rubén Sarria, Mat. N° 495.463, Cta. N° 36-04-1.923.288/9, en parte con parcela 021, propiedad de: Víctor Luis Sánchez, Mat. N° 1.644.189, Cta. N° 36-04-1.923.289/7, en parte con parcela 022, propiedad de: Miguel Enrique Pereyra, Mat. N° 983.094, Cta. N° 36-04-1.923.290/1 y en parte con parcela 012, propiedad de: Federico Oscar González, Mat. N° 885.170, Cta. N° 36-04-0.752.185/1 y desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00'; hasta el vértice inicial (línea 4-1) mide 43,93 m., colindando con calle Vélez Sarsfield, cerrando la figura con una superficie total de 2.411,76 m²." El plano de mensura fue visado y probado por Catastro y confeccionado por el

Ingeniero Civil Andrés R. Lainati, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0033-125634/2021 de fecha 22/01/2022. 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre del Sr. Sebastián Fermín López, argentino, mayor de edad, nacido el día 24/08/1972, D.N.I.: 22.616.261 CUIT 20-22616261-6, de estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Peña, con domicilio en calle Alberdi N°: 208 de Justiniano Posse. Con tal fin, librese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Ordenar la cancelación en forma total de las medidas ordenadas por este Tribunal: Anotación de Litis del D° 131 del 14/03/2022 registrada sobre la matrícula n° 1657869 y Anotación de Litis del D° 132 del 14/03/2022 registrada sobre la matrícula n° 1657913, con tal fin, oficial al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 29/07/2020. 5º) Imponer las costas a cargo del Sr. Sebastián Fermín López. Protocolícese y hágase saber. Fdo Dra. Guiquet Valeria Cecilia Juez/a 1º Instancia.- Dra Salas Romina Soledad Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 616493 - s/c - 6/10/2025 - BOE

El Juzgado 1a instancia y 40 a Nom. de la ciudad de Córdoba en autos "DIAZ, GUSTAVO ERNESTO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expediente N°: 6839504" cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. El inmueble se encuentra ubicado Chacabuco 904, La Cruz, de la localidad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, posee Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento 13, Pedanía 01, Pueblo 50, C 01, S 01, M. 079, y P 100 y Nomenclatura Catastral Municipal C 01, S 01, M 079, P 100. Dicho lote tiene una superficie de 2479,32 metros cuadrados, y consiste en un lote de terreno levemente irregular, cuyo lado A-B tiene 49,25 mts.; el lado B-C 50 mts.; el lado C-D 50 mts.; lado D-E 49,93 mts., lo que encierra una superficie total 2479,32 m². El Dominio no consta, corresponde primera Inscripción. Sobre el lado A-B linda A-B linda con la parcela 010 de propiedad de los Srs. HEREDIA, Zenón Juan; HEREDIA Enriqueta Mercedes; HEREDIA, Angela Carmen, HEREDIA Higinio, HEREDIA de

PERAFÁN María Luisa, HEREDIA Ygnacio Toribio y HEREDIA Rogelio; sobre el lado B-C con la Calle Chacabuco, C-D con Parcela 012 de FARÍAS Ramón y Parcela 013 de OCHOA Ramón Secundino y respecto al lado D-E con las Parcela 025 de DAHBAR, María Soledad, Parcela 026 de CUELLO José Osvaldo y PONCE DE LEON DE CUELLO Teresa del Carmen y la parcela 027 de PERALATA. Decreto: CORDOBA, 25/10/2024. Agréguese. Téngase presente. (...) Admitase la demanda de usucapión respecto del inmueble que se encuentra ubicado en calle Chacabuco 904, La Cruz, de la localidad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. (...) Fdo.: MAYDA, Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ANGIULA, Carina Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 616902 - s/c - 24/9/2025 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, secretaria N° 4, en autos "ACOSTA, PRUDENCIA Y OTROS - USUCAPIÓN" Expte. N° 10426211, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Luis Orionte y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en Departamento RÍO CUARTO, Pedanía PEÑAS, Municipalidad de BERRROTARÁN, lugar calle Justo José de Urquiza S/N esquina calle Islas Malvinas, designado como Lote 101 de la manzana 1, nomenclatura catastral 24-03-06-02-01-017-101. Partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 91° 09' y una distancia a 2, de 50,01 metros, por donde colinda con resto de Parcela 5 Lote A, de Luis Orionte, Posesión de Ramón Oscar Bustos; del vértice "2", con un ángulo interno de 88° 51'; mide a 3, 25 metros, por donde colinda con la Parcela 12 Lote 1 de Euclides Adalberto Ortiz; de 3, con un ángulo interno de 90° 00'; mide a 4, 50 metros, por donde colinda con calle Islas Malvinas; de 4, con un ángulo interno de 90° 00'; mide a 1, 24 metros, por donde colinda con calle Justo José de Urquiza; encerrando una superficie de 1225,00 metros cuadrados; y se describe según título: "...Lote A de la manzana uno de cincuenta metros por veinticinco y linda: sud y oeste calle pública, norte lote B y al oeste lote H de su manzana..." Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Luis Orionte en el Dominio N° 15760, Folio N° 19071, Tomo N° 77, año 1936, convertido oficialmente en Matrícula N° 1752434- Dpto. Río Cuarto (24), empa-

dronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 240301099313, por edictos en el Boletín Oficial y en el diario Puntal, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera, cita y emplaza a los colindantes y/o sus sucesores y/o quienes surjan de los informes requeridos en las medidas preparatorias como posibles titulares de derechos, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPCC. Río Cuarto, 31/07/2025. Fdo.: María Laura Luque Videla (Juez) Guillermo Carlos Bramuzzi (Prosecretario).

10 días - N° 618348 - s/c - 19/9/2025 - BOE

MORTEROS.- La Sra. Jueza del Juzgado C. C. Conc. Flia. Ctral. Niñez, Adol. Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros en autos caratulados "CANELLO SILVIA SUSANA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. 13494110, ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 12/08/2025. Proveyendo a presentación AGREGA de fecha 11/08/2025: A lo peticionado, atento las constancias de autos, proveyendo a presentación AGREGA de fecha 04/07/2025: Admítase la presente demanda de usucapión, imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los demandados a los domicilios que surgen de las medidas preparatorias, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítese y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el arts. 783, 152 y 165 del C.P.C. Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Morteros para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de Morteros acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con

referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia. Notifíquese.-

10 días - N° 618348 - s/c - 19/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 17^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos LOSADA WEHT MARIA VIRGINIA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS" (expte. N° 5318157) a dictado lo siguiente: CORDOBA, 15/08/2023. Téngase presente la aclaración formulada. En su mérito, proveyendo acabadamente a la presentación de fs. 93/95: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Alfredo Florencio CONSTANTE, a sus sucesores y a quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección de los accionantes de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a fin de que comparezcan a estar a derecho y dedúzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Asimismo cítese a la Provincia, a la Comuna de Cabalango y a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieren corresponder, bajo apercibimiento de ley. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.). Notifíquese.- Ordénase la anotación de Litis respecto del bien inmueble objeto del presente, a cuyo fin ofíciese -DESCRIPCION: el inmueble que se describe: Lote de terreno ubicado en camino Público, Zona Rural de Cabalango, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Designado Catastralmente como: Parcela 2023-4880, de forma irregular que mide y linda: arrancando del vértice 1 hacia el sudeste línea 1-2=17,41, linda con la parcela 202-2490 de Alfredo Florencio Constante; del vértice 2 hacia el noreste línea 2-3= 30,48mts, linda con parcela 202-2490 de Alfredo Florencio CONSTANTE; del vértice 3 hacia el noreste línea 3-4= 31,23mts. Límita con parcela 202-2490 de Alfredo Florencio Constante, del vértice 4 hacia el este línea 4-5= 10,39 mts linda con parcela 202-2490 de Alfredo Florencio CONSTANTE, del vértice 5 hacia el noreste línea 5-6= 11,04 mts. Linda con parcela 202-2490 de Alfredo Florencio CONSTANTE, del vértice 6 hacia el noreste línea 6-7= 87,74 mts.

Linda con parcela 202-2490 de Alfredo Florencio CONSTANTE; del vértice 7 hacia el sur línea 7-8= 43,56 mts. Linda con Río Los Chorrillos, del vértice 8 hacia el sudeste línea 8-9= 99,53 mts. Linda con Río Los Chorrillos; del vértice 9 hacia el sudeste línea 9-10= 122,80 mts. Linda con Río Los Chorrillos; del vértice 10 hacia el sudeste línea 10-11= 74,86mts. Linda con Río Los Chorrillos; del vértice 11 hacia el Sudeste línea 11-12= 95,00 mts linda con Río Los Chorrillos, del vértice 12 hacia sudoeste línea 12-13= 57,09 mts. Linda con Río Los Chorrillos; del vértice 13 hacia el sudoeste linea 13-14= 50,08mts. Linda con Río Los Chorrillos; del vértice 14 hacia el oeste línea 14-15= 93,61 mts. Linda con Río Los Chorrillos; del vértice 15 hacia el oeste línea 15-16= 56,85 mts. Linda con Río Los Chorrillos; del vértice 16 hacia el sudoeste línea 16-17= 28,31 mts. Linda con Río Los Chorrillos, del vértice 17 hacia el noroeste línea 17-18=67,62 mts. Linda con Río Los Chorrillos; del vértice 18 hacia el sudoeste línea 18-19= 58,26 mts. Linda con Río Los Chorrillos; del vértice 19 hacia el noroeste línea 19-1= 311,60 mts. Linda con parcela 202-2489 Lizzulli Mauricio Gabriel. La superficie de la parcela es de: 8 has. 2247,97 metros cuadrados. Ángulos en vértices: 1: 58 51'21"; 2: 212 47'43"; 3: 179 36'21"; 4: 165 44'19"; 5: 209 51'44"; 6: 165 05'25"; 7: 76 55'31"; 8: 187 03'41"; 9: 224 33'38"; 10: 195 56'02"; 11: 173 14'23"; 12: 85 25'05"; 13: 140 32'44"; 14: 161 00'35"; 15: 176 17'36"; 16: 194 23'24"; 17: 161 42'59"; 18: 189 15'49"; 19: 101 41'40". Afecta el Dominio Número 3899, Folio 4771, Tomo 20, Año 1940. Todo ello según plano confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Henry A Bernardi MP 4197 visado por la Dirección Gral de Catastro por expediente 033-0033052884/2010, fecha de aprobación 05 de mayo de 2015, Afectando los Dominios D 1772 F 2114 Año 1938 y D 3899 F 4771 Año 1940, cuyo titular es el Señor Alfredo Florencio CONSTANTE, cuyo Número de Cuenta de la Dirección de Rentas de la Provincia es 230402475809. Dra. Domínguez, Secretaria; Dra. BELTRAMONE, Jueza.

10 días - N° 617611 - s/c - 1/10/2025 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 1), hace saber la Sentencia N° 39 del 20/08/2025, en autos: "FERREYRA MARIO OSMAR - USUCAPION" (Expte. N° 11014286). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Mario Osmar Ferreyra DNI N° 10.597.743 adquirió con fecha 31/12/2010 el inmueble que se describe según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián Briner, visado por la

Dirección General de Catastro en expediente número 0579-009606/2021 con fecha 27/04/2021, respecto del inmueble objeto de la presente acción y se describe a continuación: "Inmueble ubicado en Dpto UNION, Pedanía BELL VILLE, ubicada en los suburbios Oeste de la ciudad de Bell Ville, desig. como LOTE 100 de la Manzana 76, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sud-Oeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00' y una distancia, lado A-B de 38,20 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'; lado B-C de 19,53 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 38,20 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 19,53 m; encerrando una superficie de 746,05 m². Y linda con: el lado A-B con la calle Independencia, el lado B-C con la calle Mendoza, el lado C-D con la parcela 13 de David Ignacio Mangarda, Matricula Nº 1254028, Cuenta Nº 36-03-2251925/3 y con la parcela 11 de Claudia de las Mercedes Molina y Gustavo Daniel Ancheta, Matricula Nº 1528083, Cuenta Nº 36-03-2251923/7 y el lado D-A con resto de la parcela 12 de Américo José Pramparo, Matricula Nº 991124, Cuenta Nº 36-03-2251924/5." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez (10) veces con intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián Briner y visado por la Dirección Prov. de Catastro en Expte. 0579-009606/2021 con fecha 27/04/2021. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usuariante. V) Imponer las costas a cargo del Sr. Mario Osmar Ferreyra.... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique – Juez. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días).

10 días - Nº 618496 - s/c - 30/9/2025 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ en los autos caratulados MONETA, ERNESTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente número SAC 11289988, ha dictado la siguiente resolución: VILLA CARLOS PAZ, 08/08/2025...I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble Matrícula 1605921, que se describe como "FRACCION DE TERRENO ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 5 de la MANZANA CUARENTA Y OCHO, que mide y linda: al NO. 30,00m,

con calle pública; al NE, 62,85m con lote 6; al SE, 22,89m, con lote 16; y al SO, 65,78m con lote 4. SUP. TOTAL 1.695,75mts2." Nomenclatura Catastral: 2304154301047010000, Número Cuenta DGR: 230405008578; y parte del inmueble Matrícula 1605923, que se describe como "FRACCION DE TERRENO ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 6 de la MANZANA CUARENTA Y OCHO, que mide y linda: al NO. 31,94m, con calle pública; al NE, 34,37m, con lote 15; y al SO, 62,85m, con lote 5. SUP. TOTAL 1.695,75mts2" Nomenclatura Catastral: 2304154301047011, Número Cuenta DGR: 230405008586... III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC...Firmante: GUTIERREZ Mariel Ester, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, OLCESE Andres, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 618597 - s/c - 19/9/2025 - BOE

COSQUIN. El sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación, Secretaria Nº 3 de Cosquin, Dr. Martos, Francisco Gustavo; en los autos caratulados "BOGOSLAFSCA, MARTIN ALBERTO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. Nº: 11839766, se ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 27/05/2025. Téngase presente lo manifestado, en su mérito proveyendo a la presentación de fecha 02/11/2023 y atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO en contra de la sucesión del Sr. FERREIRA ANTONINO MANUEL a cuyo fin, cítese y emplácese a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en los últimos domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas y publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario a elección de amplia circulación del ultimo domicilio conocido que surge de autos del demandado. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir

para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad as próxima a la ubicación del inmueble.— Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofície (art.786 del C.P.C). Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad respectiva, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofície al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. INMUEBLE A USUCAPIR: fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Villa El Dominador", en La Falda, Ped. San Antonio, DPTO. PUNILLA, Prov. de Cba, designado como LOTE 1 DE LA MANZANA 5, del citado lugar, midiendo y lindando de la siguiente manera: al N., 55mts con lote 2, al S. 43,16mts con lote 14, al E. 6mts con calle pública, al S.E, 18,65mts con calle pública y al O., 20,40mts con lote 12. Hace la SUP. TOTAL de 1.036,44MTS.2. se encuentra inscripto el dominio bajo matrícula Nº 909.427. En la Dirección de Rentas figura empadronado en la cuenta Nº 230205002184.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 23-Ped.02-Pueblo 30-C.18 S.02-Mz.057-P.008.

5 días - Nº 618663 - s/c - 29/9/2025 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1^a Inst. y 50^a Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13110307- SANCHEZ, PATRICIA LILIANA Y OTRO- USUCAPION" cita y emplaza a comparecer a los presentes, en el plazo de 20 días, a todas las personas que se consideren con derecho sobre al siguiente el inmueble: un Lote de terreno que es parte de un inmueble de mayor superficie identificado como Lote "A" de la Manzana Oficial Nº 31, ubicado en calle Dr. Juan F. Cafferata Nº 498 de Barrio Alberdi, Departamento Capital, Municipio de Córdoba, designado como Lote A de la Manzana 017, que conforme Plano de Mensura para Usucapión Nº 11-02-137011-2023- Expediente 033-137011/2023, responde a la siguiente descripción: Lote de cuatro lados. Partiendo del vértice "A" con una dirección Sud-Este, con un ángulo en dicho vértice de 90° 00' y una distancia de tres metros treinta y tres centímetros (3,33m) llegamos al vértice "B"(Lado A-B); a partir de B, con

un ángulo interno de 90º00'; lado B-C de 7,16 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90º00'; lado C-D de 3,33 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90º00'; lado D-A de 7,16 m; encerrando una SUPERFICIE DE 23,84 M². Y linda con: lado A-B con Calle Humberto 1°, lado B-C con Parcela 002 MFR 144.677 Cta 11-010231362/3, lado C-D con Parcela 035 MFR 2.464 Cta 11-011590011/1, lado D-A con resto de parcela 001 MFR 2.463 Cta 11-011590010/2. Consta inscripto al FR- MATRICULA 2.463 del Dpto. Capital (11), empadronado en la DGR a la Cuenta N° 110115900102, Nom. Catastral: 11-01-01-06-13-017-001.- Fdo digitalmente por: Canova Rindertsma, Adriana Pilar, Prosecretario/a Letrado- Cafferata, Juan Manuel, Juez de 1^a Instancia. Cba. 30/04/2025.-

10 días - N° 619184 - s/c - 30/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Trabajo y Familia de la Ciudad de Huinca Renancó, Dr. Lucas R. FUNES, Secretaría Única a cargo de la Dra. Celeste Saavedra, en los autos caratulados "EXpte. SAC N° 2006352 - PONSONE, ALICIA ELDA - USUCAPIÓN" cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a la titularidad del inmueble urbano como así también a los colindantes actuales denunciados en autos Sres. Adrián Alberto Rensini, Patricia Alejandra Maroni, Mauricio Ezequiel Mandariaga y Agustín Enrique Vissio, en su calidad de terceros para que dentro del plazo de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, si las tuvieran, bajo apercibimiento de ley respecto del inmueble urbano que se describe como: "una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, que se designa como Lote N° 5, de la Manzana 10, ubicado en Municipio de Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, y mide diez metros de frente al Este por cuarenta y tres metros de fondo, lo que hace una superficie total de cuatrocientos treinta metros cuadrados (430 mts²), lindando al Norte, con el Lote N° 4, Manzana 10, Parcela N° 7 de Luis Alberto Fava y Otra; al Sud, con Lote N° 6, Manzana 10, Parcela N° 9 de Adrián Alberto Rensini y de Patricia Alejandra Maroni; al Oeste, con Lote N° 18, Manzana 10, Parcela 21 de María Magdalena Riba; y al Este, con calle Santa Cruz". La fracción de terreno se encuentra inscripta en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 1.209.236, titulares registrales Sres. FARÍAS, Dora Esther y QUEVEDO, Daniel Ricardo.- Se empadrona por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta Tributaria N°

15-02-1943958-1 y con la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto. 15 – Ped. 02 – Pblo. 07 – C 01 – S 04 – M 083 – P 025.- Publicar 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Huinca Renancó, de Septiembre de 2025.-

10 días - N° 619637 - s/c - 8/10/2025 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría n° 2, en los autos caratulados: "BRAVO, JULIO JAVIER - USUCAPIÓN, Expte. SAC: 626691" por decreto de fecha 18 de octubre de 2024 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación (art. 165 CPCC); dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a las demandadas sucesoras de Dora Ofelia u Ofelia Piñeiro ó Pyñeyro, a saber: María Ofelia Bustamante, y Dora Renee Bustamante; a sucesores de Bonet Rosario; Sergio Edgardo Idiart, Elisa Noemí Idiart y Elisa Isabel Macías para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir. Cítese al representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Villa Tulumba y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso 3° y a los colindantes que surjan del plano de mensura y de los informes requeridos a los fines que si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco días, pidan participación en estos obrados como demandados (art. 784 del CPCC). Cítese a todas las personas individualizadas y con domicilio conocido por cédula de notificación en los domicilios que surgen de autos. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Bruno Javier BONAFINA, Juez. Dra. Luciana Paola CASERMEIRO, Prosecretaria Letrada. Predio a usucapir: inmueble rural que consta de dos lotes de terreno separados entre sí por dominio público (Arroyo Tulumba), con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el paraje "El Arroyo," Pedanía Parroquia, del Departamento Tulumba, Pcia. de Córdoba, con una superficie total de TREINTA Y UNA HECTÁREAS, SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (31 Ha., 7.974 m²), de forma irregular, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado el 28/12/2017 por la

Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente n° 0033-59572/2011, con la siguiente orientación: lote n° 111-1781: partiendo del punto 1 hacia el punto 2, con rumbo NE, una línea 1-2, que consta de 98,95 mts.; de punto 2 hacia punto 4, con rumbo N una línea quebrada en 2 fracciones: la línea 2-3 de 177,55 mts., y la línea 3-4 de 313,31 mts.; desde el punto 4 a punto 5, con rumbo E, una línea 4-5 de 46,04 mts., de punto 5 hacia punto 6, con rumbo NE, la línea 5-6 de 29,21 mts., de punto 6 hacia punto 8, con rumbo N, una línea quebrada en 2 fracciones: la línea 6-7 de 84,20 mts. y la línea 7-8 de 187,85 mts.; lindando en estos 7 rumbos descriptos hacia el O con parcela sin designación posesión de sucesión de Ruperto Bustos; de punto 8 hacia punto 9, con rumbo E, la línea 8-9 de 64,07 mts.; de punto 9 hacia punto 12 con rumbo SE una línea quebrada en tres fracciones: la línea 9-10 de 42,52 mts., la línea 10-11 de 32,65 mts. y la línea 11-12 de 47,42 mts.; de punto 12 hacia punto 15, con rumbo S, una línea quebrada en tres fracciones: la línea 12-13 de 72,69 mts., la línea 13-14 de 54,81 y la línea 14-15 de 106,04 mts.; de punto 15 a punto 16, con rumbo SO, la línea 15-16 de 34,88 mts.; de punto 16 hacia el punto 17, con rumbo SE, la línea 16-17 de 115,00 mts.; de punto 17 hacia el punto 20, con rumbo SE, una línea quebrada en 3 fracciones: la línea 17-18 de 83,43 mts., la línea 18-19 de 57,45 mts. y la línea 19-20 de 49,30 mts.; de punto 20 a punto 21, con rumbo S, la línea 20-21 de 143,95 mts., lindando en estos 13 últimos rumbos hacia el E con Arroyo Tulumba, que lo separa de Lote n° 111-1883 de Julio Javier Bravo; de punto 21 hacia punto 23, con rumbo SO, una línea quebrada en 2 fracciones: la línea 21-22 de 374,67 mts. y la línea 22-23 de 167,99 mts., y cerrando la figura la línea con rumbo O, la línea 23-1 de 115,21 mts., lindando en estos 3 últimos rumbos hacia el S con Ruta Provincial n° 16, que une Villa Tulumba con San José de la Dormida. Sup. del lote citado 21 has. 6497 m².. Lote n° 111-1883, situado al NE del lote n° 111-1781, que se describe: partiendo de punto 24 hacia punto 26, con rumbo NE una línea quebrada en 2 fracciones: la línea 24-25 de 93,52 mts. y la línea 25-26 de 45,54 mts., desde el punto 26 hacia el punto 27, con rumbo SE, la línea 26-27 de 88,69 mts.; de punto 27 hacia punto 29, con rumbo NE, una línea quebrada en 2 fracciones: la línea 27-28 de 321,64 mts. y la línea 28-29 de 15,23 mts.; de punto 29 a punto 31, con rumbo SE, una línea quebrada en 2 fracciones: la línea 29-30 de 31,44 mts. y la línea 30-31 de 37,11 mts., lindando hacia el N en estos 7 últimos rumbos, con parcela sin designación propiedad de Elisa Isabel Macias, Elisa Isabel Idiart y Sergio Eduardo Idiart, Matrícula n° 649.776; desde

el punto 31 a punto 32, con rumbo SO, la línea 31-32 de 552,47 mts., de punto 32 hacia el punto 36, con rumbo S, una línea quebrada en 4 fracciones: la línea 32-33 de 52,15 mts., la línea 33-34 de 45,40 mts., la línea 34-35 de 18,04 y la línea 35-36 de 32,59 mts., de punto 36 a punto 37, con rumbo SO, la línea 36-37 de 33,22 mts., lindando estos 6 últimos rumbos hacia el E con parcela sin designación propiedad de Julio Horacio Ganss, de punto 37 hacia punto 40, con rumbo NO, una línea quebrada en 3 fracciones: la línea 37-38 de 66,39 mts., la línea 38-39 de 78,39 mts. y la línea 39-40 de 64,80 mts.; de punto 40 a punto 43, con rumbo N una línea quebrada en 3 fracciones: la línea 40-41 de 134,20 mts., la línea 41-42 de 57,68 mts. y la línea 42-43 de 81,56 mts.; de punto 43 hacia punto 24 y cerrando la figura, con rumbo NO, una línea quebrada en dos fracciones: la línea 43-44 de 58,10 mts. y la línea 44-24 de 37,88 mts., lindando hacia el O en estos 8 últimos rumbos con Arroyo Tulumba, que lo separa de Lote n° 111-1781 de Julio Javier Bravo. La superficie del lote citado es de 10 has. 1477 m². El predio formado por los lotes 111-1781 y 111-1883 forman una sola unidad de explotación y como tal no se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, no obstante las distintas posesiones que lo han ido formando a lo largo del tiempo registran los números de cuenta 35-03-0663094-7 y 35-03-0665719-5, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 35, Pedanía 03, Hoja 111, Lotes 1781 y 1883. El predio formado por los lotes 111-1781 y 111-1883 afecta la declaración jurada a nombre de DORA PIÑEIRO DE BUSTAMANTE, bajo CUENTA N° 35-03-0663094-7 por una superficie de 4 has. 4630 m² y afecta la declaración jurada a nombre de ROSARIO BONET, bajo la CUENTA N° 350306657195 por una superficie de 5 has. Afec- ta parcialmente la matrícula n° 649776 a nombre de MACÍAS, ELISA ISABEL, IDIART, ELISA NOEMÍ e IDIART, SERGIO EDGARDO, N° DE CUENTA 35030663730-5. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 24 de Ley 9150.-

10 días - N° 619717 - s/c - 20/10/2025 - BOE

La Carlota. El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. De 1ra. Nom. Sec. N° 1 cita y emplaza en autos "ZARATE, JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. 12974014" al Sr. Basilio Appolonia y/o sus sucesores, y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que afecta en forma parcial a la parcela 005 de la manzana catastral 19 (Lote 100-Mz. 16), ubicado en calle Vélez Sar-

sfield esquina Córdoba de la localidad de Alejo Ledesma, Pedanía Tunas, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, inscripto a la Matrícula N° 1724410, Nomenclatura Catastral 1907010201019005, e inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Número de cuenta 19-07-0613333-3, a nombre del Sr. Appolonia Basilio, y que se describe en su mayor superficie como "FRACCION DE TERRENO: Ubicado en Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas, Departamento MARCOS JUAREZ. Designado como LOTE 2. Mza.: 16. Que MIDE al Sud ptos. A-D y Norte 25.00 mts. y al Oeste y Este 30,00 mts. Lindando al N. con Lote 1, al Oeste con Solar N, y al Sud, con solares A y B y al Este con calle Córdoba (plano 21.706)" La posesión de la pre-sente demanda de usucapión afecta al inmueble que se describe como: Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía TU-NAS, Localidad ALEJO LEDESMA, designado como Lote 100 de la Mz. Of. 16, que responde a la siguiente descripción: MIDE: su frente, Lado Norte, partiendo del vértice 1 con una direc-ción Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00'; llegamos al vértice 2, (lado 1-2) de 12,50 m; lado Este, a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00'; lado 3-2 de 29,71 m; Lado Sur, a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00'; lado 4-3 de 12,50 m; Lado Oeste a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00'; lado 4-1 de 29,71 m; encerrando una superficie de 371,37 m². Y linda con: Costado Norte, lado 1-2 con Calle Vélez Sarsfield; Costado Este, lado 3-2 con Calle Córdoba; Costado Sur y Costado Oeste, lado 4-3 y lado 4-1 con Resto de Lote UNO-Resto de Parc. 5, propiedad de Appolonia Basilio, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Mat. F° Real 1.724.410, N° de Cta. 19.07.0613333/3. Para que en el término de cinco días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía ((art. 783 y 787 del Cód. Proc.) .De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes: Basilio Appolonia y sucesores de Benedicto Angel Zarate en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Muñoz Rubén Alberto (JUEZ); ARRAZOLA Federico (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

10 días - N° 619751 - s/c - 7/10/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 49na. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. María Virginia Arato, en los au-tos caratulados: "GORGA, SUSANA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (Expte. n° 13114914)", que

se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, se-cretaría a cargo del Dr. Ruiz Orrico; cita y empla-za a los herederos del Sr. Miguel Angel Lorenzutti a fin que en el término de veinte (20) días a con-tar desde el último día de publicación comparez-can a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-

5 días - N° 620028 - s/c - 16/9/2025 - BOE

PAVON, CRISTIAN RAMON ALEJANDRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" N° 2175117-El juzga-do. Civil.Com.Conc.de 1º Inst. La Carlota Sec. N°2, Dra. Segovia, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO que es parte de los SOLARES letras R.S. de la MANZANA Número SIETE del Pueblo Canals, Pedanía Loboy, departa-mento Unión, Provincia de Córdoba, con una superficie total de MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS, midiendo: 25 metros de frente, por 45 metros de fondo; lindando: al Norte, con calle Salta; al Oeste calle Urquiza; al Sud, con resto de los solares R.S.; igual límite al Este.- Abarca la mayor parte del RESTO de los SOLARES R.S. de la MANZANA OFICIAL, SIE-TE y para su descripción comenzaré describiendo los solares R.S.G.H. de la MZ. 7 (unidos como están en título) y luego las partes que se fueron transfiriendo de éste, a saber: A) FRACCION DE TERRENO constituida por los SOLARES letra R.S.G.H. de la MANZANA SIETE del Pueblo Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba los que unidos como es-tán miden 25m. de Este a Oeste; por 120m. de Norte a Sud, o sea una superficie total de TRES MIL METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, Sud y Oeste, con calles públicas; y al Este, con los solares Q. F. de la misma manzana. A esta SUPERFICIE debe DESCONTÁRSELE las si-guintes fracciones: 1) Una fracción de terreno constituida por el extremo sud de los solares R.S. de la Manzana Número Siete, del Pueblo Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, dicha fracción afecta la forma de un rectángulo que mide: Quince metros de frente al Oeste, que se empezarán a contar desde los 45 metros de la esquina Nor-oeste hacia el Sud; por veinticinco metros de fondo, o sea una superfi-cie total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con resto de los solares R.S.; al Sud, con los solares G.H., propiedad del Vendedor; al Este, con parte del solar Q.; y al Oeste, con calle pública. Inscripto en Matrícula N° 1.160.379. 2) Otra FRACCIÓN formada por los SOLARES G.H. de la MAN-ZANA SIETE, con superficie de 1500 ms², const-ando el dominio al Número 6.718, Folio 8.829

del Año 1965 por toda la superficie, que luego fuera dividida en seis lotes de 10 metros por 25 metros cada uno. EL RESTO DE SUPERFICIE que queda se describe así: FRACCIÓN DE TERRENO que es parte de SOLARES letras S.R. de la MANZANA Número SIESTE del Pueblo Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, con una superficie total de MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS, midiendo: 25 metros de frente, por 45 metros de fondo; lindando: al Norte, con calle Salta; al Oeste, calle Urquiza; al Sud, con resto de los solares R.S.; igual límite al Este.-El inmueble consta inscripto en el Registro de la Propiedad con relación al Dº 15512 – Fº 19253 Tº 78 Aº 1962 – Dº 34038 Fº 44708 Tº 179 Aº 1967 Con posterioridad y por conversión se inscribió con relación a la : MATRÍCULA 1864850 del DEPARTAMENTO UNIÓN (36), N° Cuenta DGR 360502133124 NC3605060201050001000 para que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y tomen participación en autos “PAVON, CRISTIAN RAMON ALEJANDRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN” N° 2175117.- Publíquese edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (...) .-Fdo Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez, Valesio, Ivana Andrea Prosecretaria.- Fdo:SEGOVIA Marcela Carmen SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.08.26.

10 días - N° 620338 - s/c - 16/10/2025 - BOE

En la ciudad de Villa María, en los autos caratulados “MORENO, MARÍA ELIZABETH - USUCAPIÓN - USUCAPIÓN” EXPEDIENTE: 13713939”; el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 2º Nominación, Secretaría N.º 3, de dicha localidad ha dispuesto: VILLA MARÍA, 02/06/2025.- Por la participación otorgada a María Elizabeth Moreno, téngase por iniciada la demanda de usucapión en contra de GALLEGOS , HOCLIDES LUIS ANGEL y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: fracción de terreno ubicada en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Municipio Villa María, Lote 10, Manzana 44, sobre calle Sucre esquina Intendente Poretti, con todas las mejoras que contiene, clavado, plantado y adherido al suelo, todo lo cual conforma una superficie total de mil ochenta y tres metros (1.083,40 m²), como surge del plano de mensura aprobado que fuera acompañado en las medidas preparatorias. Que los colindantes de dicho inmueble son: al Sudeste: Moreno Jesús, Parcela 8, Mat. 1.023.373; al Nordeste: Calle Intendente Poretti; al Sudeste:

Calle Sucre; al Noroeste: Sosa Sixto Alberto, Mat. 1.169.662, parcela 10.- Inscripción registral, Matrícula: 312.450, de titularidad registral: Gallegos Hoclides Luis Ángel, Nomenclatura catastral: 14-04-22-02-005-009, Número de cuenta: 1604-0182541/7. 3.- . La demanda se tramitara como juicio ordinario. Cítense y emplácese a los demandados y/o sus sucesores y a para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía. Cítense y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, de estimar que sus derechos pudieran verse afectados, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio. Publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Ac. Reg. n.º 29, serie B del 11/12/2001, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder. Cítense al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Villa María a los fines de que comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en el término de veinte días, si consideran afectados sus derechos. Colóquese a costa del actor el cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciense. Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin ofíciense (art. 1905 CCCN). Notifíquese. Firmado: ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 619898 - s/c - 15/10/2025 - BOE

El Juez de 1^a Inst. y 15^º Nom Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos “MARGHERIT, GERMAN Y OTRO - Usucapión - Tram. oral” - Expte. 4596324 ha dictado la siguiente resol.: “SENTENCIA N° 221. Córdoba, 17/12/2024. VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Eduardo Fernando Devalle, hoy los cessionarios Sres. Germán Margherit y Ana Inés Calvo, en contra de los sucesores de la Sra. María Susana o Susana Ferrer del Prado —titular registral—. En consecuencia, declarar que a partir del 29.01.1997 operó la adquisición del derecho real de dominio del inmueble afectado en forma parcial que se describe en el asiento registral como “LOTE DE TERRENO, ubicado en Barrio Parque Chacabuco, antes Barrio Suizo del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, que en el plano especial de dicho barrio se designa con el NUMERO 25 de la MANZANA 6, el que mide y linda: 11.18mts. de frente al N.

sobre la calle Curuzú Cuatiá, 12.33mts, en su contrafrente S. lindadno con el lote 2, 18,40mts. en su costado E. por donde linda con el lote 24 y 11,30mts. de fondo en su lado O. lindando con parte del lote 1, todo lo que hace una SUP: total de de 164,30MTS2” matricula 919.966 (11), antecedente Dominial N° 7033, Fº 8633/1961 del Registro General de la provincia de Córdoba, y que se describe según plano de mensura de posesión para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Cooper, Mat. 4667, visado y aprobado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 16.10.2024, en expediente N° 0033-153371/2024, “Inmueble ubicado en Departamento CAPITAL, Municipalidad CORDOBA, Barrio PARQUE CHACABUCO, Calle Curuzú Cuatiá N° 2575, Designado como LOTE 43 de la MANZANA 6, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 4 lados, Partiendo del vértice “1” con rumbo Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 98°42' y una distancia de 10,52 m llegamos al vértice “2” (lado 1-2); a partir de “2”, con un ángulo interno de 83°25'; lado 2-3 de 17,71 m; a partir de “3”, con un ángulo interno de 61°39'; lado 3-4 de 12,33 m; a partir de “4”, con un ángulo interno de 116°14'; lado 4-1 de 10,65 m; Encerrando una Superficie de 151,46 m², Y linda: Lado 1-2 con Resto de Parcela 002 Lote 25 de FERRER DEL PRADO SUSANA Matrícula N° 919.966 Cta. N° 1101-0640440-2 Ocupado por Calle Curuzú Cuatiá, Lado 2-3 con Resto de Parcela 002 Lote 25 de FERRER DEL PRADO SUSANA Matrícula N° 919.966 Cta. N° 1101-0640440-2, Lado 3-4 con Parcela 027 Lote 2 de MARGHERIT GERMÁN y CALVO ANA INES Matrícula N° 1.118.820 Cta. N° 1101-0640417-8, Lado 4-1 con Parcela 029 Lote B de PESCHIUTTA CLAUDIA NAOMI Matrícula N° 320.798 Cta. N° 1101-0776614-6. 2º) Libre oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3º) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 4º) Imponer las costas por el orden causado. 5º) No regular honorarios en esta oportunidad a los Dres. Marcelo Eduardo Romero, César José Torelli, Mariano Oscar Constantini, Luciana Elena Santillán, Leonor Arroniz y Asesora Letrada del 8vo Turno, según el considerando pertinente. Regular de modo definitivo honorarios al perito oficial, Ing. Gabriel Cooper en la suma de pesos setecientos cuatro mil trescientos veintitrés con ochenta centavos (\$704.323,80), cuyo pago se encuentra a cargo de los Sres. Germán Margherit y Ana Inés Calvo. 6º) Disponer que los honorarios aquí regulados devengarán intereses equivalentes a la tasa pasiva que publica el BCRA más el tres por ciento nominal mensual y

se les deberá adicionar la suma proporcional correspondiente al IVA según la condición tributaria del profesional al momento del pago. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo. digitalmente por Laura Mariela Gonzalez - Juez.-

10 días - N° 621016 - s/c - 17/10/2025 - BOE

RIO CUARTO - La Sra. Jueza de 1^a Inst. y 6ta^a Nom. Civ. Com. y Flia, Secr. 12 de Río Cuarto, en autos: " PONS, JUAN CARLOS - USUCAPIÓN"; EXPTE 1114247, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 36. RIO CUARTO, 22/07/2025.: (...) RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Juan Carlos Pons, DNI N° 22.325.037, declarando que por prescripción veintenal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en calle en calle 1º de Mayo (hoy Arturo Illia) entre calles Rivadavia y San Martín de la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 180402797400, Nomenclatura Catastral: Dep. 18 – Ped. 04 – Pblo. 01 – C 01 – S 01 – Manz. 021 – Parc. 27. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 161.672 (...) Texto Firmado Digitalmente por: MARTINEZ MARIANA – Juez/a de 1era. Instancia

10 días - N° 621116 - s/c - 29/9/2025 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ, Secretaría a cargo, en los autos caratulados: "QUIROGA, AMALIA DEL VALLE – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" – EXPEDIENTE SAC N.º 7038913, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de MIGUEL LLINAS, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía (art. 165 del C.P.C.C. de Córdoba). Se hace saber a los citados que deberán comparecer al proceso bajo las consecuencias legales que su incomparcencia genere. A tales fines se notifican también los domicilios que surgen de autos: Gral. Juan B. Bustos 451, Bº Cofico, C.P. 5000, Córdoba — Francia 129, C.P. 5101, Córdoba — Gral. Bustos 451, La Calera, Provincia de Córdoba. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Pro-

vincia de Córdoba, conforme lo dispuesto por el art. 145 y concordantes del C.P.C.C. y acordadas del Tribunal Superior de Justicia. Carlos Paz, 12 de Junio de 2025

3 días - N° 620413 - s/c - 16/9/2025 - BOE

RABINOVICH,OMAR JOSÉ EXPTE 6455543 JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FAMILIA 2a Nom-RIO SEGUNDO.RIO SEGUNDO 10/09/2025. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de RABINOVICH SAUL SEBASTIAN, LITVACK DE RABINOVICH SOFIA, RABINOVICH FANNY y RABINOVICH Y LITVACK MATILDE para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación.- Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos de sus nombres y domicilios. Notifíquese. GONZALEZ Hector Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 620750 - s/c - 19/9/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Mariela Lourdes FERRUCCI, en los autos caratulados: "PARONITI, RUBÉN DARÍO LEON Y OTRO C/ VILLAR DE CARNICER, ELSA NOEMY – ORDINARIO - OTROS" (Expte.N° 10169162), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 134. Alta Gracia, 03/09/2025. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por Rubén Darío León PARONITI, DNI 29.902.157 y Silvana Mariela FERNANDEZ, DNI 30.808.852, afectado el inmueble que se describe según plano de mensura de la siguiente manera: "LOTE de TERRENO Ubicado sobre calle N° 14 de la Localidad de Villa Ciudad de América, Pedanía POTRERO de GARAY, Departamento SANTA MARÍA, Provincia de

Córdoba, que se designa como Lote 103 de la Manzana 9 que mide y linda: Partiendo del vértice A ubicado en el esquinero Nor-Oeste, con dirección Nor-Este se mide 30,00 metros, lindando con la Parcela 79 de Elsa Noemí VILAR Matrícula 863.992; luego con un ángulo de 90º00'; en el vértice B, se mide 15,00 metros, lindando con parte de la Parcela 8 de Claudio Daniel GRASSO Matrícula 833.025 y parte de la Parcela 9 de Raúl Alberto COLICA Matrícula 158.7051; luego con un ángulo 90º00'; en el vértice C, se mide 30,00 metros, lindando con la Parcela 77 de Elsa Noemí VILAR Matrícula 863.989; luego con un ángulo de 90º00'; en el vértice D, se mide 15,00 metros, cerrando la figura en el vértice inicial A con un ángulo de 90º00'; lindando la Calle N° 14, lo que comprende una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS2. Y que se describe según títulos de la siguiente manera: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en "Barrio Diego de Rojas – Ampliación 1" de Villa Ciudad de América, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado como lote 29 de la Manzana 9, con las siguientes medidas, límites y superficie, 15 mts. de frente por 30 mts. de fondo; SUP. 450 mts2. que lindan: al O., calle 14., al E. parte de los lotes 45 y 46, al N. con lote 30 y al S. con lote 28". Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matrícula 863.991 (31) a nombre de Elsa Noemí Villar de Carnicero. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse, con fecha 01/01/2020, a nombre de Rubén Darío León PATRONITI, DNI 29.902.157 y Silvana Mariela FERNANDEZ, DNI 30.808.852. 3) Imponer las costas por orden causado. 4) Regular los honorarios provisорios al Ab. Enrique Rafael Ruarte en 20 jus (que al día de la fecha representan \$724.995,20); los honorarios provisорios a la Ab. Melisa Amayusco en 20 jus (que al día de la fecha representan \$724.995,20); todo ello, con más los intereses compensatorios y moratorios estipulados en el considerando respectivo. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Texto firmado digitalmente por: Graciela María Vigilanti; Juez de primera instancia. Of. 12/09/25

10 días - N° 621170 - s/c - 16/10/2025 - BOE

